

ACTA ORD.Nº31

SESIÓN ORDINARIA 12012.-

En Osorno, a 28 de Agosto de 2012, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 21 de Agosto de 2012.
- 2) ORD. N°716 DEL 06.08.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por 4 años, inmueble urbano catalogado como "Equipamiento y sedes sociales", en el catastro de bienes municipales, ubicado en calle Bahía Pargua N°1278, Villa Río Sur, comuna y provincia de Osorno, cuya superficie aproximada es mil sesenta y cuatro coma setenta y siete metros cuadrados, al COMITÉ DE ADELANTO VILLA RIO SUR.
- 3) ORD. N°748 DEL 23.08.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE, por un monto de \$2.500.000.-
- 4) ORD. N°754 DEL 24.08.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$15.120.000.-
- 5) ORD. N°1215 DEL 16.08.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar a la Unión de Pastores. instalar un monumento a la "BIBLIA", en Bien Nacional de Uso Público, en la mediana entre Avenida Francia y Alsacia, a más de 50 metros de la intersección.
- 6) ORD. N°42 DEL 21.08.2012, EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2012.
- 7) Ord. N°882 DEL 23.08.2012, COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-187-LP12 "Mantención y Aseo de Áreas Verdes,

Sector Osorno Centro, Oriente, Cancura y Pichil DE LA Comuna de Osorno". – 3º Llamado, a la señora Ruth Netting Rosales, R.U.T. N°9.268.380-K, por un periodo de 20 meses, a partir del 01 de septiembre de 2012.

- 8) ORD. N°883 DEL 24.08.2012, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la destinación del funcionario Municipal, señor Víctor Hugo Cárcamo Silva, Jefatura, Grado 11º, del 2º Juzgado de Policía Local, a la Oficina de Museo y Archivo Histórico, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra n) de la Ley N°18.695 y Ley 20.554.- del 23.01.2012.
- 9) E-MAIL DEL 20.08.2012. CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y DE ARTES. MAT.: Exposición sobre el proyecto "Teatro de las Artes para Osorno", a cargo del señor Alejandro Bernal M., Director Regional de Cultura y Artes.
- 10) E-MAIL DEL 23.08.2012. OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre el "Avance del Proyecto Puente Bulnes de Osorno y las medidas de mitigación que se dispondrán, al ejecutar la obra".
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 21 de Agosto de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 21 de Agosto de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°279.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. E-MAIL DEL 23.08.2012. OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre el "Avance del Proyecto Puente Bulnes de Osorno y las medidas de mitigación que se dispondrán, al ejecutar la obra".

ALCALDE BERTIN: " Se adelanta este punto debido a que el señor Seremi, por razones de tiempo, nos solicitó que su exposición fuera al principio

de la tabla, si no hay inconvenientes, señores Concejales, que pase a exponer el Seremi”.

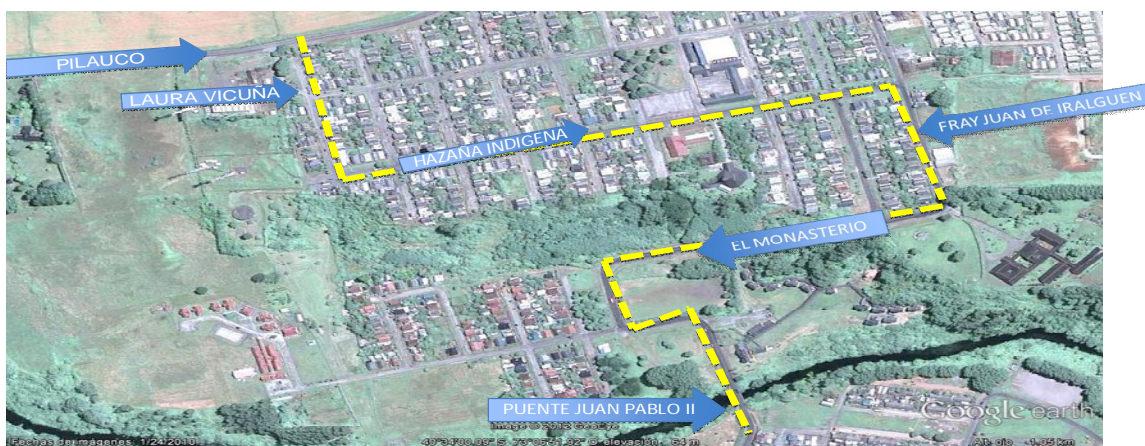
Se integra a la mesa el señor Enrique Hoelck A., Seremi de Obras Publicas.

SEREMI SEÑOR HOELCK: " Buenas tardes al Concejo y a los presentes, vamos a exponer sobre el estado en que se encuentra el Puente Bulnes y las obras de mitigación que se han estado conversando con la Dirección de Transito de la Municipalidad es una proposición la que nosotros vamos hacer en este minuto, de tal forma ver de qué manera podemos entorpecer lo menos posible el transito y mitigar las dificultades que podamos tener.

Este es un contrato que ya está adjudicado, partió con fecha 06 de junio de 2012, esa es la fecha de inicio del Contrato, el contratista es BRUNDL CONSTRUCCIONES S.A., el monto del contrato es \$ 1.563.322.114.- y el inicio es el 30 de junio, y son 510 días corridos, y terminaría 20 de noviembre del próximo año. El inspector fiscal es don Héctor Carrión, Jefe Provincial de Vialidad Osorno.

La idea es que el transporte pesado que ingresa por Pilauco, deba obligatoriamente acceder a la ciudad por el Puente Chauracahuin, y si va a Ovejería por el Puente San Pablo, y en resto se presentan varias alternativas de ingreso y salida a la ciudad, que es el transito liviano, para eso, la idea es una entrada por el puente Juan Pablo Segundo, y la salida es por Laura Vicuña, entrada de Pilauco, hazaña indígena, Fray Juan Ibarguen, y saliendo por el puente Juan Pablo Segundo y llegando hacia la zona de Julio Buschmann o la calle Santa María, este un ingreso.

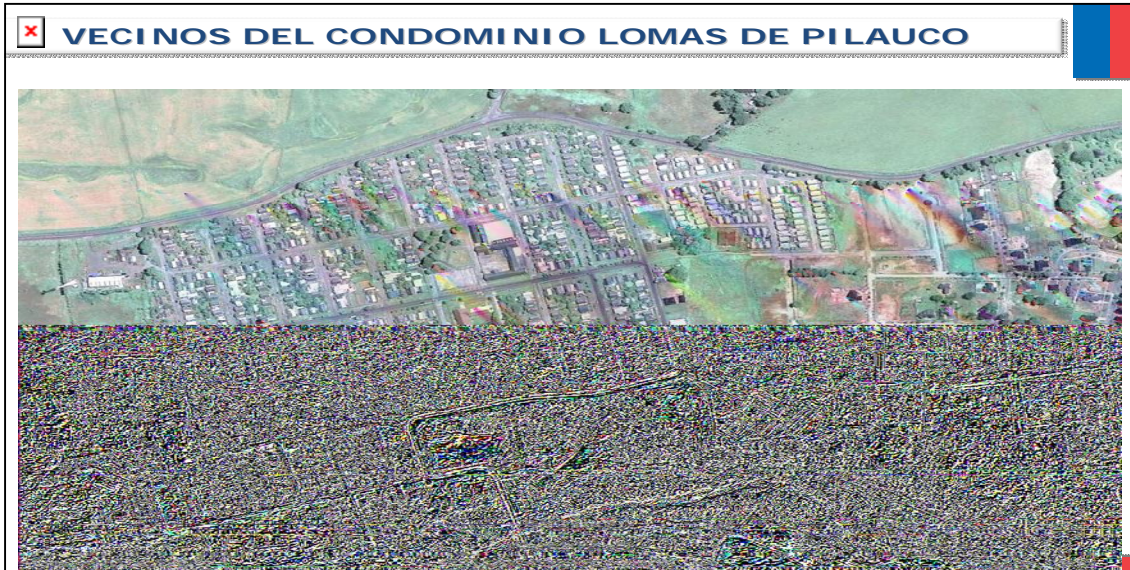
**VECINOS DE PILAUCO PONIENTE A ORIENTE
(UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN Y ALEDAÑOS).**



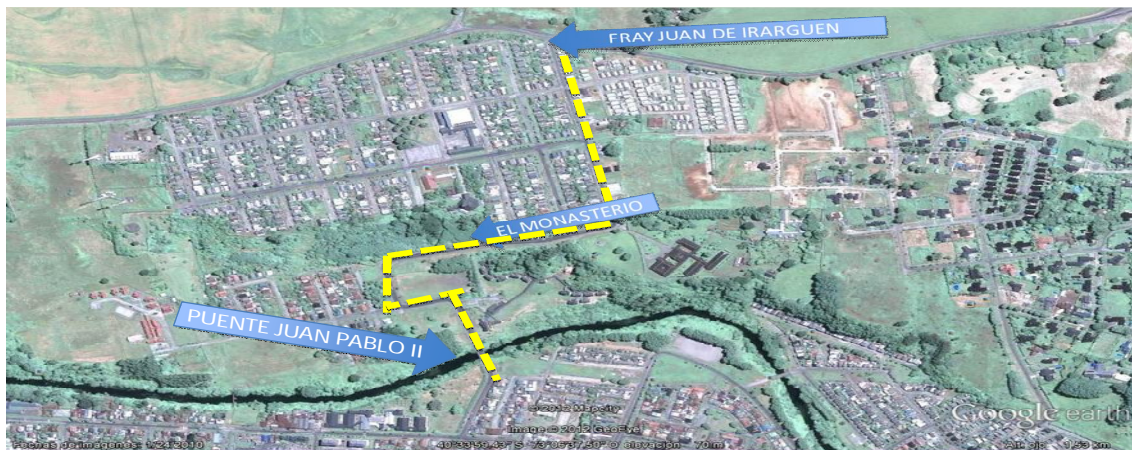


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Y los vecinos de los condominios de Lomas de Pilauco, por Cacique Huentemagu, Hazaña Indígena, Fray Juan de Iburguen, el Monasterio y el Puente Juan Pablo II.



VECINOS POBLACION KOLBE Y ALEDAÑOS

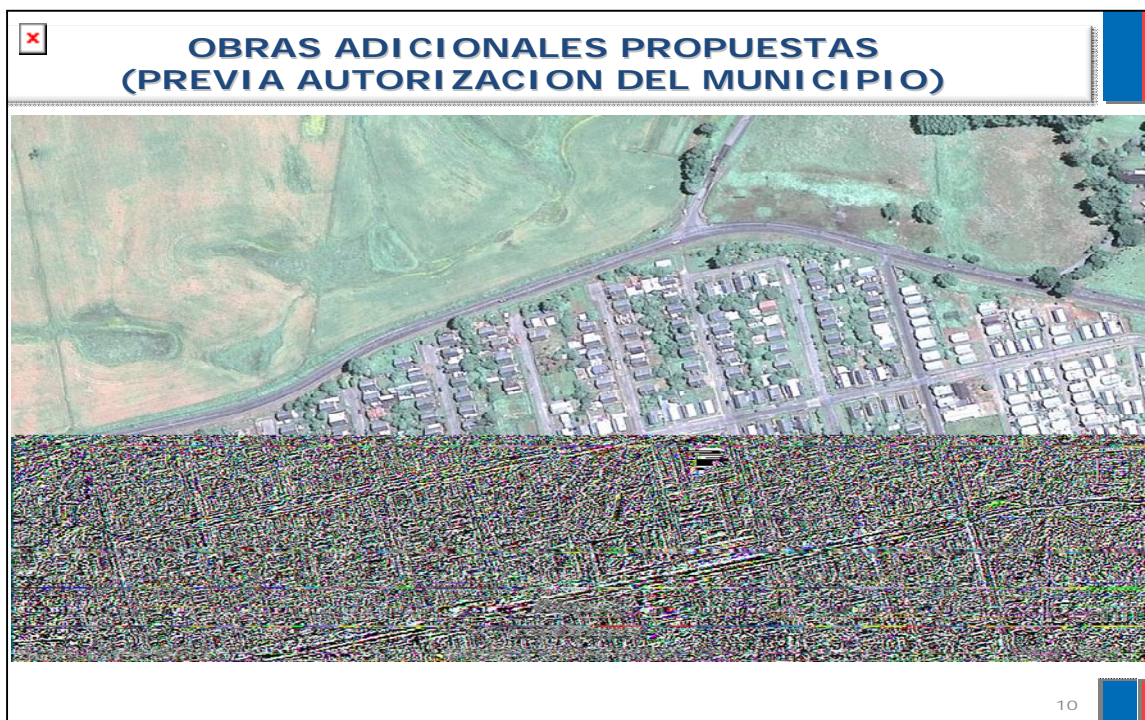




Y además estamos instalando un puente Mecano, que en principio estamos pensando que se su salida sea hacia Pilauco, de tal manera que tenga acceso a la Universidad y al Colegio Alemán, y la entrada por la zona de Pilauco.

Ahora es un tema que se puede conversar, en dejarlo solo unidireccional o en algunas horas se puede cambiar el sentido, este es un tema que hay que ver como va a funcionar, la idea es instalar el puente por el lado oriente del puente actual, y también instalar aledaño al puente mecano una pasarela peatonal, que permita el paso a los peatones.

Como obras adicionales, estamos pensando instalar dos lomos de toro, en Pilauco, y restrictotes de velocidad, asimismo nosotros pretendemos abrir una entrada frente a la salida del condominio, y que es una zona de 50 metros, el cual podrán acceder directamente, y los restrictotes de velocidad porque esta es una zona de curvas, que complica los ingresos y salidas. También se va hacer un trabajo en mejoramiento en ripio.



Ahí están definidos los letreros, todo lo que se va a instalar, los letreros de información, como se puede acceder por cada una de las partes.

Eso es en cuanto al plan de mitigación, que tenemos dispuesto en la primera instancia y vamos a evaluar y seguir trabajando con la Dirección de Transito, para ver si hay alguna u otras cosas adicionales que hay que hacer, bueno esa es información Alcalde"

ALCALDE BERTIN: "Gracias Seremi, consultas señores Concejales".

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quisiera por su intermedio y si el Concejo lo tiene a bien, porque nosotros hemos opinado bastante sobre este tema, pero me gustaría escuchar la opinión, en breves minutos de reflexión, porque considero importante saber la opinión de otras personas sobre este tema, aquí está la gente del Centro para el Progreso de Osorno (CENPRO), también está la gente del COPOS, por lo tanto, si lo tiene a bien señor Alcalde, y el honorable Concejo, autorizar la posibilidad de escuchar alguna opinión de estos personeros".

ALCALDE BERTIN: " Hay una proposición del Concejal si ustedes aceptan, no habría inconveniente.

Proceden a integrarse a la mesa don Héctor Barría, presidente del COPOS, y don Juan Luis Gálvez, presidente del Centro para el Progreso de Osorno.

SEÑOR BARRÍA: "Muchas gracias por estos minutos que le vamos a ocupar. Nosotros el 06 de agosto, hicimos llegar una carta al señor Presidente del Concejo, y a los señores Concejales, pidiendo que nos otorgue un tiempo en la próxima reunión de Concejo Municipal, para explicar con mayores detalles, la situación del Puente Bulnes, esto timbrado el 6 de agosto por la Municipalidad, ayer hicimos llegar otra solicitud para que hoy día también tengamos un para de minutos para exponer nuestra situación, ya que sabíamos que venía el señor SEREMI de Obras Públicas, realmente hay muchas cosas que quisiéramos decir, el problema está el tiempo que podemos disponer de ello.

Las obras se iniciaron y todavía no hay una situación definida sobre las obras de mitigación, nos da la sensación que hubo una poca de seriedad de trabajo, todavía estamos consultando por donde pasamos.

También va a existir el problema vial, porque ustedes saben nuestra situación, del Centro para el Progreso y para el COPO, nosotros queremos que se respete el convenio que hubo el año 2007, donde estaba la construcción del Puente Portales, eso fue firmado por dos Ministros, por el señor Intendente de la época, por dos Alcalde de la época, y de repente se cambió, y no hemos sabido, y hemos solicitada el acta de cambio, lo cual no ha sido respondido.

También, tenemos el problema de la demolición, no se sabe la forma o públicamente la hemos solicitado, van haber movimientos de tierra con las demoliciones, daños en la vía silvestre, y el impacto ambiental, tampoco está calificado.

Después todo lo que se ha dicho, que el puente está malo, es por un informe de una consultora, estamos de acuerdo,



pero también la consultora dice, de que el puente caerá en un terremoto, pero no dice, que grado de terremoto, y cuando será, y eso lo consideramos nosotros que no es correcto, hasta yo creo, que nuestras autoridades, no se creen esa versión, porque si hubiera tal gravedad señoras y señores, considerando el peligro de vidas humanas, creo que nuestras autoridades ya deberían haber clausurado el puente, como lo hemos pedido reiteradas veces, y hasta el día de hoy, siguen pasando camiones y buses por dicho puente. No sé, si nuestras autoridades lo acusemos de notable abandono de funciones, o que es lo que pasa, pero si el puente está tan malo que se va a caer, por qué no lo clausuran, y si el puente está bueno para vehículos menores, por qué no lo dejan, y construyen el puente Portales a 100 metros más abajo, y absolutamente soluciona el problema vial, sin destrucción de nada, queda como uso alternativo, para peatones, en última instancia, sin daño en el río, sin obras de mitigación, como colocar un puente mecano, hacer toda la infraestructura y lo que significa. Por lo tanto, y nosotros creemos que esa es la solución definitiva, hasta para posibles poblaciones en estos momentos tenemos señores, un puente, el señor Ministro lo dice, en una declaración en el diario el 29 de julio, en el cual dice « Les dije que no se puede», a nosotros no nos ha dicho, «si hacemos eso, vamos a tener que esperar, 3 a 4 años por el puente Portales, y yo creo que la ciudadanía de Osorno, y el puente Portales se sabe que puede esperar lo más bien 3 ó 4 años, y arreglarlo es lo mismo que construir uno nuevo», aquí yo insisto sobre eso, porque no se ha hecho los costos de reparación, no hay un estudio de reparación, se lo pedimos públicamente, nuevamente señor Seremi, han sido 70 años de uso intensivo y no se ha mantenido como tal, será porque no habrán sido necesarios esos trabajos, no hay informe de los costos posibles, hablamos con nuestros profesionales que tenemos de amigos, del Centro para el Progreso, y dice que se han reparados puentes y que con pilotes se rescató el Puente, y esa obra pasaría a hacer de 100 ó 150 millones de pesos, y dejar el puente útil, sin necesidad ni de cortar el tránsito arriba. Yo creo, y creemos nosotros y con todo respecto lo decimos, que en estos momentos es un problema, yo diría más político, es más administrativo, ya no es técnico, porque sabemos que el Puente Bulnes, todavía puede, lo más bien servir, en estos momentos es un tema político mayor, porque sería quitarle el piso al señor Ministro de Obras Públicas, ya es una decisión tomada, hay que mantener el principio de autoridad, usted lo ha dicho públicamente, a la Provincia de Osorno, le corresponden 25 mil millones de pesos propios del Ministerio de Obras Públicas, hay que gastarlos, salió en el Diario Austral, en qué se gastan, habrá que gastarlos, porque ahí hay una inversión rápida, y no hay otras obras muy inmediatas, grandes para Osorno, porque los parques están todavía en estudio; entonces, por favor, nosotros les pedimos que nuestras autoridades, y al decir, nuestras autoridades también le corresponde al Concejo Municipal, a los señores del CORE, de que reconozcan de que se tomó una decisión años atrás muy rápida, según dicen se publicitó, pero la mayoría de la gente o autoridades dicen que no tuvieron idea, si se cambió el convenio, abría que reconocer que se cometió un error, y nosotros consideramos que es



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

de hombres grandes, es de hombres dignos decir realmente ese puente está bueno, puede seguir, y por lo tanto, dejémoslo ahí, que se pierde dinero, en el sentido de que hay que cancelarle a la empresa, ya que está licitada, por las inversiones que ha hecho, habrá que pagarle, pero nunca se van a pagar los mil quinientos millones de pesos que cuesta una obra, e insisto, si hoy día queda el puente Bulnes, seguimos con un puente, en tres o cuatro años más tenemos dos puentes, el Portales y el Bulnes, y después según las necesidades se podría ampliar el Puente Bulnes. No sé si el señor Gálvez, presidente del CENPRO quiere agregar algo más, pero personalmente podríamos estar hablando media hora más y se que no quiero abusar”.

ALCALDE BERTIN: “ Gracias don Héctor Barría”.

CONCEJAL BAEZA: “ Hace aproximadamente 3 años, tuvimos una reunión en la sala del Gobierno Regional, estaba usted señor Seremi, fuimos invitados por los CORES, y nos mostraron algunos proyectos que venían, Mackenna, Rodríguez, etc., entonces, llegamos al punto que discutimos el tema de los puentes, y planteamos la necesidad que verdaderamente debiéramos pelear, era los dos puentes, no uno solo, y en primera instancia era el puente Portales, y como lo decía esto lo planteamos en esa reunión, y después no hubo ninguna más, pero me quedó la sensación de que en ese momento usted también estaba con la idea, de que era una cosa factible de estudiar, pero como lamentablemente no pudimos seguir tomando contacto, me gustaría preguntarle qué opina usted en forma personal, pero creo yo, que si uno es estratega, y así creo que son ustedes, los que planifican, los que tienen que ver con la Seremias, la estrategia de esta ciudad, cursa y es lo lógico, que vaya con un doble puente, las ciudades que tienen mayor conectividad, son las que tienen mayor cantidad de puentes en sus ríos, y es por eso que, una opinión personal es buena, no necesariamente difiere la del jefe, pero si pueden haber divergencias pequeñas que pueden ser modificadas, me acuerdo que lo discutimos, y usted estaba dudoso en ese aspecto, y me gustaría saber su opinión ahora, referente a cómo ve el futuro de Osorno, solamente arreglando el puente Bulnes, y no teniendo un puente Portales, porque este puente es importante para hacer la conectividad”.

SEREMI SEÑOR HOELCK: “Si yo no tuviera el más pleno convencimiento, en forma personal y profesional, del estado de deterioro del Puente Bulnes, lo podría considerar en dejar el puente ahí, pero yo tengo el pleno conocimiento, del punto de vista profesional, con los informe y con todo lo que hay, de que es un puente que con un sismo, propio peso más sismo, colapsa y es algo que Ministerio no puede permitir por el riesgo que eso significa. Ahora, nosotros tomamos la decisión de no hacer las expropiaciones de Pilauco, en el cual existe, ya un proyecto de ingeniería, porque tenemos el temor o la convicción de que ese diseño ya está chico, con el tema de las 1.200 viviendas que se van a construir en Pilauco, ese proyecto nos parece chico, porque ese proyecto solo considera mejoramiento en forma bireccional, sin doble calzada o terceras pistas,



todo lo que corresponde, sino que es un mejoramiento de la calle, con mejoramiento en las bermas, más una ciclo vía, y eso es todo. Tenemos el convencimiento de que el diseño de ese proyecto es chico, y es más, ya levantamos la prefactibilidad del estudio de Pilauco, Puente Portales, calle Portales y la salida hacia Ovejería, como un eje importante de la ciudad; ya tenemos ficha en el Banco Integrado de Proyecto, y ya fue declarado admisible por el Gobierno Regional, y en este minuto estamos en el Ministerio de Desarrollo Social, para sacar la factibilidad o la recomendación para hacer ese estudio de prefactibilidad. Eso implica, que en realidad sí tenemos el convencimiento de que se necesita otra vía, y hay que estudiarla a la brevedad posible. Hace tiempo que no veía un proyecto que sale tan rápido y causa tal consenso dentro de todas las autoridades, y ya estamos casi listos, esperamos poder licitarlo antes de fin de año."

SEÑOR JUAN LUIS GALVEZ: " Por favor, quisiera señalar algo muy breve. Realmente, agradezco la oportunidad de poder decir algo, frente a las autoridades comunales, y del Secretario Ministerial; hay un clamor de la ciudadanía, en resumen, de que no se demuela el Puente Bulnes, incluso, se considera Monumento Nacional, por las características que tiene, en esto el CENPRO, Centro de Amigos por Osorno, la Cámara de Comercio, Transportistas y varias otras Instituciones, incluso, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, nos ha dado el apoyo en esto, y creo que el 90% de los vecinos, a los cuales se les pregunta, dicen «No debieran demoler el Puente Bulnes, de ninguna manera, por ultimo, que quede ahí, como paseo peatonal», entonces, la solución lógica era hacer el Puente Portales, pero, a veces, la lógica no se da en nuestro país, y se dice que hay que hacerlo en Bulnes, porque las platas están para hacerlo en Bulnes, entonces, decimos «háganlo al lado», a 10 mts., a 2 mts., a lo que sea, pero al lado, pero que el Puente quede, no es necesario demolerlo. Tenemos la opinión de varios ingenieros, Barrientos Anastasi de Osorno, Carracedo de Santiago, ingeniero del Ministerio de Vivienda, que conoce el Puente, hablé con el Senador Horvath, quien no conoce el Puente, pero por las características, me dice que no debiera caerse el Puente, y le pregunté si se podría hacer un puente al lado, pero de todas maneras, me contestó, y él nos ofreció hacer una visita, él construyó la Carretera Austral, hizo cientos Puentes de Aysén, tan fuertes como este, y conoce el tema. No queremos hacer una inquietud pública, la gente nos dice «tómense el Puente», no lo vamos a hacer, se hizo una velatón, se han hecho algunas actitudes demostrativas, tenemos casi 1.500 firmas de personas que dicen «No queremos que demuelan el Puente», no tenemos más, porque no somos pagados, y en nuestros ratos libres nos dedicamos a la comunidad, podríamos tener 30.000 firmas, a lo mejor. Pero, en resumen, lo que queremos pedir es que el Puente quede, hagan el nuevo al lado; tenemos solicitada una entrevista con el Presidente de la República, con el Ministro Golborne, con el Ministro Larroulet, vamos a insistir. De todas maneras, estamos haciendo una declaración pública, con muchas de las cosas que habló aquí el Presidente del COPOS, don Héctor Barría, y vamos a hacer una inserción en todos los medios de



comunicación, para que todo quede claro, lo que hemos hecho, lo que la comunidad piensa, y lo que las autoridades piensan; hemos hecho cartas al Intendente, de quien no hemos obtenido ninguna respuesta; he hablado dos veces por teléfono con el Intendente, y me ha atendido muy cordialmente, pero, hasta ahí no más. Hemos hablado con el señor Seremi, que también nos ha atendido muy bien, nos ha dado las explicaciones desde su punto de vista, pero pensamos que por último el Puente quede ahí, que no sea demolido, y que busquemos la fórmula de hacer un tercer estudio, que nos diga que el Puente puede quedar para uso peatonal, puede quedar como Monumento, puede quedar para el tránsito de vehículos para 3.000 kgs., el mismo señor Presidente de la República ha señalado que queremos que las cosas antiguas no se sigan destruyendo.”

SEÑOR HECTOR BARRIA: “ Aquí está, lo que señaló el Presidente de la República, el 07 de julio, en el Diario El Mercurio, «en lugar de rescatar y recuperar lo que amamos, muchas veces preferimos reemplazarlo por algo nuevo, como si la historia y su conexión con nuestra memoria, no fueran en sí mismas realidades valiosas», el señor Presidente, también, en el Legado Bicentenario, él insiste que la historia es el lugar de nuestra identidad, y que por lo tanto, también, tenemos que respetar todo lo que sea antepasado nuestro, y él solicita, que ese espíritu se mantenga.”

SEÑOR JUAN LUIS GALVEZ: “ Ese es el resumen de lo que nosotros quisiéramos hablar, hay muchas instituciones que están detrás de esto, no somos 20 personas, creo que hay miles de personas que están con la misma idea; entonces quisiéramos solicitar que ojala, el Puente Bulnes no sea destruido, a mí alguien me dijo el otro día, que si el Puente nuevo se hacía al lado y el viejo después se caía, iba a echar a bajo el nuevo, creo que era una toma de pelo lo que me dijeron, así que insistimos, en que se conserve el Puente como está y si después se hace un buen estudio y es reparable, que lo reparemos, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “ Muchas gracias señor representante del COPO”.

CONCEJALA UBILLA: “ Según la explicación que dio el Seremi, entiendo que se mantiene el proyecto del Puente Portales, o sea, se están haciendo los estudios, no se ha abandonado el construir el Puente Portales, y que respecto del camino de Pilauco la idea es también hacer un proyecto que considere, el ensanchamiento, una nueva pista direccional, y en relación, a lo que plantea la gente del COPO y la den Centro para el Progreso, existe alguna factibilidad de mantener el Puente Bulnes”.

SEREMI SEÑOR HOELCK: “El tema del Pilauco, eje Pilauco, Puente Portales, calle Portales, y la salida por Ovejería, es un convencimiento que tenemos, porque el estudio que existe en estos momentos de ingeniería, que permitiera construir de inmediato esas obras, ya ha quedado chico después de 5 años, porque una ampliación poblacional importante en la zona de Pilauco, por lo tanto, tenemos a lo menos una duda muy

razonable de que eso evidentemente debiera ser una obra de mayor tamaño o una doble vía, es un tema que eso lo va a decidir exactamente la prefactibilidad, pero por lo tanto, si tenemos ese convencimiento, evidentemente también está incluido dentro de ese nuevo eje, porque sino vamos a llegar a un cuyo de botella, ese es un tema que estamos absolutamente convencido de ello, y ya levantamos las prefactibilidades correspondiente y ya partió.

Ahora con respecto al Puente Bulnes, en realidad el proyecto del Puente Bulas nace cómo una reparación del Puente en su tiempo y se empezaron a hacer los estudios, se hizo la mecánica de suelo, los sondajes, se hicieron las calicatas que corresponden, se vio el estado del puente en realidad, si uno mira el Puente, tiene deformaciones muy importantes, tiene deterioro en su zona que se juntan los pilares con las vigas, etc., y eso demuestra que el puente está trabajando desde el punto de vista suelo, y el puente en realidad después del sismo del 2007 bajo 10 centímetros, y desde enero a junio que es el último control que tenemos bajo un centímetro adicional, eso nos está indicando de que el puente en realidad sigue trabajando y sigue fallando, y ese estudio también determinó que la reparación del Puente era inviable, porque había que demoler más, y reconstruir desde abajo, sino tuviésemos el pleno convencimiento, de que ese puente, lo más probable que falle con un sismo, lo cual tendría un efecto sobre las personas que puedan haber ahí, y la demanda por cuasidelito de homicidio no nos la quita nadie, porque ya tenemos el conocimiento de que está en una situación precaria, sino tuviéramos ese más absoluto convencimiento, no estaríamos demoliendo el puente y construyendo uno nuevo”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos hoy día un puente con dos pistas, el nuevo puente qué contempla”.

SEREMI SEÑOR HOELCK: “Sigue con esas dos pistas, pero mucho más amplias, en estos momentos tiene una calzada de 6 metros, pasa a tener una calzada de 7 metros, tiene ciclovías, y también paso peatonal, es un puente mucho más amplio”.

ALCALDE BERTIN: “Los medios del giro del ingreso y egreso”.

SEREMI SEÑOR HOELCK: “Eso se mejora sobre todo en la salida, para eso se expropiaron las dos viviendas que están en las esquinas, y mejora fundamentalmente los radios de giro, para girar mejor”.

ALCALDE BERTIN: “Se podría hacer Portales en doble vía hasta el Puente y salir sin ningún impedimento”.

SEREMI SEÑOR HOELCK: “Es una alternativa que hay que analizar, efectivamente mejora las condiciones considerablemente de todo lo que es viabilidad alrededor del Puente.”



CONCEJAL MUÑOZ: " Creo que hay consenso en relación a la necesidad de mantener la construcción del Puente Portales, entiendo que en eso no hay discusión, hay un consenso unánime, y la noticia de iniciar el estudio de prefactibilidad que justifique ese Puente, y la ampliación de las vías, lo que es una buena señal. Aquí se han citado palabras expresadas por el Presidente Piñera, expresadas en el marco del Legado Bicentenario, donde él habla de la conservación de los sitios patrimoniales, y claramente, cuando uno escucha las expresiones del COPOS y del CENPRO, desprendo que hay una intención de querer mantener ese Puente, como un patrimonio para Osorno. en algún minuto se planteó la posibilidad de poder desarrollar un plebiscito, pero eso, a estas alturas, es totalmente inviable, producto de que el marco jurídico no nos permite eso. La pregunta muy directa y simple, porque el Presidente Piñera representa a un Gobierno, usted es un Seremi del Presidente Piñera, ¿existe la voluntad política de dejar abierta la posibilidad de mantener esa estructura como un sitio patrimonial?".

SEREMI SEÑOR HOELCK: " El tema es el siguiente, mientras exista el riesgo para las personas, evidentemente, no se puede mantener una estructura de ese tipo; el caso patente lo tenemos en el antiguo Puente San Pedro, en Concepción, que estaba la discusión de mantenerlo o no, y el terremoto zanjó la discusión. Estamos seguros de que existe riesgo de colapso con un sismo, y una estructura, en la cual existe riesgo de colapso con un sismo, evidentemente, no la puedes mantener."

CONCEJALA URIBE: " ¿Qué certeza tienen los Osorninos de que este proyecto se sigue desarrollando, y de que no se va a caer, como otros, que se han autorizado y después no los ejecutan?; que los Osorninos quedemos convencidos de que se va a construir este Puente, y no protesten más con el Puente Bulnes, y que sí se va a construir el Puente Portales."

CONCEJAL CARRILLO: " En la misma línea que plantea la colega María Soledad; señor Seremi, no tengo ninguna duda de las buenas intenciones que usted nos plantea aquí, como autoridad regional, y representante del Gobierno, pero conociendo las actitudes que ha tenido el señor Intendente con Osorno, en dos proyectos tan emblemáticos como el Mercado Municipal y el Parque IV Centenario, me hace dudar que las buena disposición que tienen ustedes para seguir adelante con el Puente Portales, no pase por un capricho del señor Intendente, y en un momento dado, él simplemente opte por bajar ese proyecto o no seguir adelante, esa es mi preocupación. Comparto lo que señalan los representantes del COPOS y del CENPRO, que, obviamente, nos preocupa como Osorninos, de que el Puente original era el Portales, y esa era la gran solución vial para nuestra ciudad. Pero, si hay un proyecto nuevo, y las situaciones técnicas ameritan que hay que hacer el Puente Bulnes de nuevo, bien, pero quién nos asegura, que mientras esté el señor Intendente, don Sebastián Montes, este proyecto del Puente Portales va a seguir por la

senda que hemos trazado, que es a través de este Concejo, y a través de las conversaciones que hemos tenido con ustedes, para darle prioridad."

SEREMI SEÑOR HOELCK: " Con respecto al último punto, este es un convencimiento del Ministerio de Obras Públicas, en realidad recurrimos al FNDR, por un tema práctico, porque para poder licitar la pre factibilidad tenemos que incluirlo dentro del presupuesto del próximo año, toda vez que íbamos a demorar un poco más. Por lo tanto, como Ministerio, somos unos convencidos de que hay que hacer el estudio de pre factibilidad, y la factibilidad dirá, exactamente, lo que hay que hacer, dónde hacerlo y cómo hay que hacerlo, ese es un convencimiento absoluto, y recurrimos al FNDR para el financiamiento, para adelantar esta pre factibilidad de poder licitarla este año; este es un problema, netamente, de oportunidad, lo que hicimos."

CONCEJAL BAEZA: " Existe la posibilidad de solicitar el estudio que cita el señor Seremi, referente al estado del Puente, para poder observarlo también."

SEREMI SEÑOR HOELCK: " Nosotros hemos hecho varios estudios, el primero partió con RQ Ingeniería, pedimos que con los nuevos antecedentes RQ actualice el informe, ese es un informe que no ha llegado firmado, pero tiene que estar por llegar, por lo tanto, no hay ningún inconveniente de que lo obtengan; al Presidente del Centro para el Progreso le entregué una copia, en forma digital, como una forma de adelantarme a los hechos; el estudio de RQ Ingeniería existe, existe un nuevo estudio, donde se analiza, nuevamente, la situación, más un informe de Ingenieros del mismo Ministerio, que estuvieron viendo el Puente."

Pide la palabra al Concejo el señor Gustavo Concha, Presidente de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Osorno.

El señor Alcalde, otorga la palabra al señor Gustavo Concha.

SEÑOR GUSTAVO CONCHA: " Muy breve, señor Alcalde, señores Concejales, señor Seremi. Se habló aquí del puente San Pedro de Concepción, que efectivamente cayó, y el cual conozco desde niño, pero, se cayó después de 40 años, por lo tanto, no creo que eso sea una excusa; al Presidente Lagos se le cayó un puente recién construido, eso puede pasar, y lógicamente, a cualquier puente puede ocurrirle eso. Segundo, cuando llegué a Osorno, estaba el dilema del Puente Chuyaca, también el Gobierno quería echarlo abajo, la ciudadanía se opuso, y qué pasó, que se hizo el puente al lado, qué se ganó con eso, un puente mucho más amplio, y hasta el día de hoy, ese puente sigue funcionando, yo llegué en el año 1974, y esto ocurrió muchos años antes. En Valdivia se hizo el Puente Las Animas, nuevo, no se echó abajo el antiguo puente Las Animas; aquí en Osorno, el mismo puente San Pedro, tampoco se

botó, y vaya que ha servido. Cuál es la necesidad de botar algo, que está construido, por qué destruir en vez de construir, esa es mi consulta.”

ALCALDE BERTIN: “ Bien, muchas gracias, señor Seremi por la exposición.”

3º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°716 DEL 06.08.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por 4 años, inmueble urbano catalogado como “Equipamiento y sedes sociales”, en el catastro de bienes municipales, ubicado en calle Bahía Pargua N°1278, Villa Río Sur, comuna y provincia de Osorno, cuya superficie aproximada es mil sesenta y cuatro coma setenta y siete metros cuadrados, al COMITÉ DE ADELANTO VILLA RIO SUR.

Se da lectura al « ORD. N°716 DIDECO. ANT.: ORD. ASJUR. N°92 MAT.: INFORME SOBRE SOLICITUD COMODATO. OSORNO, 06 DE AGOSTO DE 2012. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato de sede social ubicada en calle Bahía Pargua 1278, villa Río Sur, realizado por el comité de adelanto río Sur. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad solicitada, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 2646 vuelta N2364 del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Osorno, año 2009. En opinión del Departamento jurídico no existe inconveniente legal para proceder a celebrar un nuevo contrato de comodato sugiriéndose que se trate uno de un plazo de 4 años.

Adjunto a este oficio borrador del comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar comodato por 4 años, inmueble urbano catalogado como “Equipamiento y sedes sociales”, en el catastro de bienes municipales, ubicado en calle Bahía Pargua N°1278, Villa Río Sur, comuna y provincia de Osorno, cuya superficie aproximada es de 1.064,77 mts², al Comité de Adelanto Villa Río Sur. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°92 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de julio de 2012; y Ordinario N°716 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de agosto de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°280.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°748 DEL 23.08.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE, por un monto de \$2.500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°748 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE AGOSTO DE 2012. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 28/08/2012 la solicitud de aporte de la Asociación de Fútbol de Rahue, por un monto de \$2.500.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones, quinientos mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Ayúdenos con los Árbitros". Lo anterior, según lo informado en el Informe N°99 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de agosto de 2012; Ordinario N°877 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de agosto de 2012; y Ordinario N°748 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de agosto de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°281.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°754 DEL 24.08.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$15.120.000.-

Se da lectura al «ORD. N°754 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE AGOSTO DE

2012. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 28/08/2012, la solicitud de aporte de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$15.120.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN : " Consultas al respecto."

CONCEJALA UBILLA: " Más que consulta, señor Alcalde, me voy a oponer a esto, porque no encuentro ninguna razón de traspasar estos 15 millones de pesos a la Corporación, para comprar 35 equipos de alarmas, y por otro lado, el tema del costo; \$15.000.000.- para 35 alarmas, que es el presupuesto, no me parece nada razonable, sobre todo si aquí se han entregado \$40.000.000.- para el sector de Francke, por ejemplo, para entregar 750 alarmas."

ALCALDE BERTIN: " Pero tengo entendido que esto no es solamente para alarmas."

CONCEJALA UBILLA: " El proyecto habla de 35 alarmas."

Se integra a la mesa el señor Juan Luis Añazco Barrientos, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " El proyecto consiste, fundamentalmente, en la adquisición de alarmas comunitarias, que van a beneficiar a 840 hogares, de la comuna de Osorno. Hay que destacar, señor Alcalde, que este proyecto lo presentamos a través de la Corporación, dado que el proyecto que presentamos al Fondo Nacional de Seguridad Pública, por \$20.000.000.-, que pasó toda la admisibilidad técnica, y todas las etapas, fue rechazado por el Gobierno, por eso es que se buscó esta alternativa, de realizar este proyecto, a través de la Corporación."

CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, ¿incluye algo más este proyecto?".

SEÑOR AÑAZCO : " Solamente las alarmas, pero también es importante señalar que trajimos una ficha técnica, que es un sistema de alarmas bastante sofisticado, el valor unitario de cada alarma es de \$432.000.-, una alarma alcanza para 24 casas, y junto con ello, junto con el botón de pánico se complementa con un mensaje de texto, a los celulares de los vecinos, donde se informa cuál es la casa que está en peligro, por eso, también, tiene un costo mayor al anterior, que era un costo de \$330.000.- por alarma."



CONCEJAL BAEZA: " Por lo mismo, no hizo el cálculo para homologar, para poder hablar de cifras parecidas, entiendo que con aumento de tecnología y la tecnología que usted está señalando, que es muy bueno, pero, para poder comparar, uno no puede comparar manzanas con peras."

SEÑOR AÑAZCO: " El costo anterior del dispositivo de alarmas comunitarias era de \$330.000.- y el actual es de \$432.000.-, pero, incorpora la parte tecnológica; este es un sistema del cual seríamos pioneros en la comuna en trabajarlo, de hecho, el Gobierno, a nivel, central, lo está considerando, y seríamos la primera comuna en aplicarlo. Ahora, también, es fundamental la solicitud, y este proyecto, en la minuta incorpora la carta de apoyo de ambas policías, es decir, hay un trabajo mancomunado con las instituciones."

CONCEJAL MUÑOZ: " Básicamente, quiero agregar que este no es un proyecto nuevo, dentro de la Municipalidad, lo que ocurre es que acá estamos modificando la forma de ejecución de las alarmas comunitarias, porque desde el año pasado, a la fecha, hemos estado entregando aportes directamente a las organizaciones, por lo tanto, aquí no hay una variación, en términos de lo que se venía haciendo, desde el punto de vista de la Municipalidad, más bien, preguntarle don Juan Luis, cuál es la evaluación que hay, en relación a todos los proyectos que han sido financiados por la Municipalidad, principalmente, con respecto a los resultados que han existido en términos de la prevención del delito, a partir, del apoyo que ha dado la Municipalidad en los distintos Comités."

SEÑOR AÑAZCO: " Quiero señalar, que respecto a eso, solamente en este período, de la gestión del Alcalde y del actual Concejo, se han instalado alarmas comunitarias en cerca de 4.600 hogares; este es un Programa que tiene una alta demanda, por eso se generó este proyecto, y se vincula a ambas policías, porque lo que se busca es evitar el delito de robo con fuerza a la vivienda; la estadística de caída, en la tasa de índice es bastante alta, estamos hablando de una disminución de aproximadamente el 90%, versus un barrio que no tiene alarmas comunitarias, por eso también es tan requerido por la comunidad."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, me llama profundamente la atención, porque si mal no recuerdo, fue en el Concejo anterior, se hablaba de lo insegura que es esta comuna, y de cómo habían aumentado los índices de delitos; el proyecto habla, en definitiva, de 175 personas favorecidas, y de 35 alarmas. Y el otro tema, es que no encuentro cuál es la razón de por qué esto se va a hacer a través de la Corporación de Desarrollo para Osorno, sino que correspondería hacerlo a través de la Municipalidad de Osorno, propiamente tal, en el evento de aprobarse esto."

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, obviamente, tomo todo lo que tenga que ver con seguridad, y especialmente, si es para los vecinos, y estoy por apoyar. Creo que eso va orientado a la política que ha tenido este

Municipio, desde hace mucho tiempo, en el sentido de entregar barrios más seguros; y creo que esto también se contrapone al discurso que ha tenido el señor Gobernador, diciendo que el Municipio de Osorno, hoy día, no está haciendo nada en seguridad pública, cuando, permanentemente, estamos comprando alarmas comunitarias, y entregando este tipo de elementos a los distintos sectores de Osorno. por lo tanto, me interesa, sea a través de la Municipalidad o de la Corporación, y ojala nos hubiera apoyado el Gobierno en esto, pero, lo que me interesa es que la gente se sienta más segura, tenga mayor tranquilidad, y considero que si podemos llevar ese objetivo a los distintos barrios, estoy por aprobarlo."

CONCEJAL BAEZA: " El costo de mantención es accesible para todas las familias, es por parte de su servicio de luz."

SEÑOR AÑAZCO: " Tiene una garantía de un año."

CONCEJAL BAEZA: " Y la parte software ¿significa mantención?" .

SEÑOR AÑAZCO: " No, en ningún caso hay un costo que se traspase a los habitantes; hay una garantía que se establece claramente en el contrato, que especifica un año de mantención, y eso ha sido efectivo en todos los proyectos de alarmas anteriores que se han ejecutado, a través de los fondos que hemos obtenido, y a través de la cuenta de aportes, que ustedes mismos han aprobado, en varias ocasiones, para la comunidad."

ALCALDE BERTIN: " Quiero clarificar el contexto de todo esto. No es nuestra función principal preocuparnos de la Seguridad Ciudadana, aquí, a quien le corresponde velar por la seguridad y la tranquilidad ciudadana es al Gobierno, y es el Gobernador quien debería estar preocupado de esto. Sin embargo, "nos lanzan la pelota", y constantemente hacen gárgaras en los medios de comunicación, diciendo que el Municipio no se preocupa de esto, cuando nosotros hemos tenido una política permanente, esto no es primera vez, ya tenemos 4.000 hogares con alarmas, que nosotros hemos colocado como municipio, y hemos trabajado los temas de seguridad ciudadana intensamente, y sale el señor Gobernador, en los medios de comunicación, que gracias a él tenemos una de las comunas más seguras del país, cuando no he visto ninguna iniciativa de parte del Gobierno, en torno a esta materia, y hoy día, cuando queremos hacer una inversión, clara, precisa, y además, que son \$15.000.000.-, que no es una cantidad estratosférica, que está perfectamente avalada, por lo que se va a hacer, a dónde van dirigidos, incluso, con el nombre de las personas favorecidas; tampoco es un proyecto nuevo, sino que estamos incorporando un proceso, a más familias que necesitan hoy día, y cuando esto había sido postulado al Gobierno y el Gobierno nos dice que no, nos rechaza el proyecto, nosotros tomamos la iniciativa, y dijimos "vamos a financiar este proyecto", por eso es que estoy colocando sobre la mesa esta iniciativa, de \$15.000.000.- para ir directamente a los vecinos, en sus casas, colocar

alarmas de protección, y que indica claramente que se van a sentir, en la percepción, mucho más seguros con esas alarmas, por esa razón lo estamos haciendo de esta manera, y lo hacemos traspasando a la Corporación, porque es más ágil las compras y la adjudicación."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, en la información que nos entregaron, no dice quienes son los beneficiados, y tampoco justifica por qué se va a hacer a través de la Corporación de Desarrollo de Osorno, y lo que habla son de 35 alarmas, eso dice el proyecto."

ALCALDE BERTIN: " Nuevamente pregunto, cuántas alarmas son y cuántas son las personas beneficiadas."

SEÑOR AÑAZCO: " Son 35 alarmas que benefician a 840 hogares."

ALCALDE BERTIN: " Pero lo está diciendo acá, lo estamos incorporando."

CONCEJAL BAEZA: " Estando, sin lugar a dudas, de acuerdo con la situación, sería importante, nuevamente, porque hemos tenido algunos impase, de este tipo, que incorporen todas las cosas, nosotros emitimos juicios respecto a lo que nos envían, los juicios tienen que ser expresados y tienen que cambiar en la mesa, y es muy difícil y desagradable, cambiar opciones y argumentos que traemos, cuando nos aportan nuevas cosas en la mesa. O sea, le pediría, si fuera posible, al Director de Dideco, que se nos entregue toda la información, no parcializada."

CONCEJAL MUÑOZ: " Recuerdo haber visto el proyecto, y aparece el nombre de los Comités, barrios, organizaciones beneficiadas."

SEÑOR AÑAZCO: " Aparece todo el detalle."

ALCALDE BERTIN: " Quiero que todos se pronuncien, no quiero situaciones encontradas. Bueno, está la propuesta, señores Concejales, ustedes verán si aprobamos o no, un proyecto que tiene que ver con la seguridad de las personas."

CONCEJALA HENKES: " Rechazo la moción, porque considero que la información que se nos entregó no estaba completa."

CONCEJALA UBILLA: " Sostengo lo que opiné, señor Alcalde."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$15.120.000.- (quince millones, ciento veinte mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Prevención del delito a través de Alarmas Domiciliarias". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°93 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de agosto de 2012; Ordinario N°881 de la Dirección de

Administración y Finanzas, de fecha 24 de agosto de 2012; y Ordinario N°754 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de agosto de 2012.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Rechazaron la moción las Concejales señorita Cecilia Ubilla Pérez y señora Martha Henkes Nielsen.

ACUERDO N°282.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1215 DEL 16.08.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar a la Unión de Pastores. instalar un monumento a la "BIBLIA", en Bien Nacional de Uso Público, en la mediana entre Avenida Francia y Alsacia, a más de 50 metros de la intersección.

Se da lectura al «ORD.N°1215 D.O.M. ANT.: SOLICITUD UNIÓN DE PASTORES. MAT.: INF. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN. OSORNO, 16 DE AGOSTO DE 2012. DE: ANGELICA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA – ALCALDE DE OSORNO.

En atención a presentación realizada a este municipio por parte de la Unión de Pastores, quienes solicitan autorización para instalar un monumento a la Biblia en la mediana de Avenida René Soriano al llegar a la intersección con Avenida Francia, sobre el particular puedo señalar a usted que mediante Ord. Dom.Urb.N° 823 de fecha 24.05.12 se otorgo factibilidad técnica positiva a dicha iniciativa, indicándose que se debían consultar a las Direcciones de Transito y Secplan con el propósito de evitar superposiciones con otros proyectos o iniciativas en dicho sector.

Mediante Ord.N°443 de fecha 06.06.12, de la Secretaria Comunal de Planificación, el Sr. Claudio Donoso informa que solamente en el tramo en comento existe un proyecto de senderos de trote. –

Mediante correo electrónico de fecha 01 .08.12 el Sr. Gabriel Peralta señala que el monumento en comento no requiere autorización del Concejo de Monumentos Nacionales y solo queda a resolución del Municipio.

Mediante informe N°40 de fecha 11.06.12, el Director de Transito informa al Sr. Alcalde que es factible autorizarlo sin embargo señala que la ubicación adecuada es emplazarlo en la mediana entre Avda. Francia y Alsacia a mas de 50 mt. de la intersección a fin de no obstaculizar la visibilidad de los conductores.

Asimismo el Director de Transito mediante Ord. N°762 de fecha 10.07.12 Informa a La Unión de Pastores Evangélicos de Osorno que es factible autorizar lo solicitado informando la restricción de los 50 mt.

Ante esta situación La Unión de Pastores realiza una nueva presentación al Municipio de Osorno siendo providenciado por Gabinete de Alcaldía consultando el procedimiento a seguir en el caso en comento.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente es posible autorizar la instalación de un monumento a la Biblia en Bien Nacional de Uso público, debiendo los requirentes formalizarlo bajo la figura legal de una Obra menor, para lo cual se solicitara la presentación de un expediente con planos y especificaciones técnicas debidamente firmadas por un profesional Arquitecto y avaladas mediante un cálculo estructural patrocinado por un profesional ingeniero de conformidad a la normativa vigente.

No obstante lo anterior y dado el impacto que esto producirá en la comunidad se sugiere sea consensuado al interior del Concejo Municipal a fin de lograr la aprobación de esta iniciativa.

Lo que se informa para su conocimiento y superior resolución. ANGELICA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS».

CONCEJAL BAEZA: " Está consensuado con el sector, ¿necesita consenso?, o es una decisión nuestra."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales. En relación a la consulta, efectivamente, la Unidad Jurídica estableció el estudio pertinente, porque teníamos algunas dudas, respecto a si esto afectaba o no a la Ley de Monumentos Nacionales, y consultado el organismo central, se nos manifiesta que no hay inconvenientes, y nosotros, como Municipalidad y como Administradores de Bienes Nacionales de Uso Público, conforme a la Ley Orgánica Constitucional, lo que tenemos que hacer es solamente autorizar."

CONCEJAL MUÑOZ: " Solo decir, que no puedo estar más de acuerdo con esta iniciativa, entiendo de que el Consejo de Pastores, hace un par de tiempo atrás, no había manifestado esta idea de construir un Monumento a favor de la Biblia, lamento que no haya podido ser en los 50 años, pero, siento que esta es una iniciativa que se planteó hace tiempo. Por lo tanto, doy mi aprobación y apoyo para que esto se concrete."

CONCEJAL BAEZA: " El primer punto, era una consulta legal, muy necesaria; y el segundo punto, tiene que ver con lo estético, esto pasa por algún tipo de filtro estético, o va a quedar al libre albedrío de la Unión de Pastores, o tenemos la oportunidad de ver o de modular, para poder mantener el entorno, mantener el sistema que hemos tenido, para que no tengamos sorpresas; también estoy de acuerdo de que hay que hacerlo, pero también hay que estar de acuerdo que ojala tenga algo con el medio ambiente."

ALCALDE BERTIN: " Hay un informe de la Directora de Obras."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

CONCEJAL CARRILLO: " Estoy en la misma propuesta, creo que hemos instalado tantos monumentos en Osorno, y de variadas estructuras, y no nos hemos preocupado del consenso urbano ni la estética, y creo que un monumento a la Biblia, por los tiempos que vivimos, es Universal, por lo tanto, también estoy por apoyar esta iniciativa."

SEÑORA VILLARROEL: " Nosotros, como Dirección de Obras, para poder autorizar la construcción de este Monumento, tiene que ser ingresado el expediente técnico a Dirección de Obras, como obra menor, tema que está en curso, donde solicitamos el patrocinio, por parte de un Arquitecto, que ve el tema estético, y también, de un Ingeniero Civil Calculista, porque como es una obra en un Bien Nacional, en caso de algún sismo, temporales de viento, cumpla con las resistencias exigidas por Ley. Por ende, el tema técnico, está cubierto, y el tema estético, en este caso puntual, también está visualizado por el Arquitecto patrocinante. Ahora bien, es importante señalar que esto fue consensuado al interior de la Iglesia Evangélica en Osorno."

CONCEJAL VARGAS: " Mi voto será favorable, señor Alcalde, y me parece que este Libro, con la perfecta y Santa Palabra de Dios, a la entrada de nuestra ciudad, señala que esta es una ciudad que respeta, y que está cerca de Dios, y eso me parece bien, por lo tanto, mi voto es favorable."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar a la Unión de Pastores de Osorno, para instalar un monumento "A la Biblia", en Bien Nacional de Uso Público, ubicado en Avenida Alcalde René Soriano, en la mediana entre Avenida Francia y Alsacia, a más de 50 mts. de la intersección, con Avenida Francia. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°170-C, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de agosto de 2012; Ordinario N°1215 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 16 de agosto de 2012, y documentación adjunta.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°283.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°42 DEL 21.08.2012, EXTENSIÓN CULTURAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un Concejal como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2012.

Se da lectura al «ORD. N°42 EXTENSIÓN CULTURAL. ANT.: NO HAY. MAT.: REPRESENTANTE BECA DE LAS ARTES. OSORNO, 21 DE AGOSTO DE 2012. DE: GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO EXTENSIÓN CULTURAL (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través del presente, solicito a usted, tenga someter a votación del honorable concejo, la designación de un (01) concejal, el que actuará como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2012. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, del Reglamento N°170.

Sin otro particular, saluda atentamente a GABRIEL PERALTA VIDAL, JEFE DEPTO EXTENSIÓN CULTURAL (S)».

ALCALDE BERTIN: " Si alguien se ofrece, voluntariamente, para ser parte de este Comité. Se necesita un Concejal; tenemos a la señora Martha Henkes y María Soledad Uribe, votemos para ver quién de las dos es Designada."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas como representante ante el Comité Especializado de la Beca Municipal de las Artes, BEMART, en su versión 2012. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°42 del Departamento de Extensión Cultural.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emitieron su voto a favor los Concejales señor Emeterio Carrillo Torres, María Soledad Uribe Cárdenas, José Luis Muñoz Uribe, Carlos Vargas Vidal y el Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela.

Emitieron su voto a favor de la Concejala señora Martha Henkes Nielsen, la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez, Alejandro Baeza Soto y Martha Henkes Nielsen.

ACUERDO N°284.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. Ord. N°882 DEL 23.08.2012, COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-187-LP12 “Mantención y Aseo de Áreas Verdes, Sector Osorno Centro, Oriente, Cancura y Pichil DE LA Comuna de Osorno”. – 3º Llamado, a la señora Ruth Netting Rosales, R.U.T. N°9.268.380-K, por un periodo de 20 meses, a partir del 01 de septiembre de 2012.

Se da lectura al «ORD. N°882 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: LICITACIÓN PUBLICA ID 2297187-LP12 “MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR OSORNO CENBTRO Y ORIENTE CANCURA Y PICHIL DE LA COMUNA DE OSORNO” – 3º LLAMADA. MAT.: INFORME COMISIÓN TÉCNICA QUE SUGIERE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN. OSORNO, 23 DE AGOSTO DE 2012. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA.

Con fecha 16 de Agosto del 2012 a las 16:00 hrs. en oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, se realiza la apertura electrónica de la Licitación Pública ID:2297-187-LP12, Así, en el acto de apertura se identificaron a los siguientes oferentes:

- 1) Ruth Nettig Rosales.
Run: 9.268.380-K
Dirección: Polpaico 42160 — Villa Jardín del Sol.
Ciudad: Osorno.
- 2) Karen Barría Martínez.
Rut: 15.734.192-8
Dirección: Avenida Zenteno N°2990.
Ciudad: Osorno.
- 3) Javier Ruiz Márquez
Run: 12.997.012-K
Dirección: José María Gómez N°50; Villa Las Rosas.
Ciudad: Osorno.
- 4) Gonzalo Prieto Guajardo.
Rut: 12.861.663-2
Dirección: Salesianos 41140; Ofic. 102, San Miguel.
Ciudad: Santiago.
- 5) Lorena Morales Martínez.
Rut: 10.781.513-9
Dirección: 18 Septiembre 41306.
Ciudad: Osorno.

Análisis antecedentes administrativos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

	ANTEC. ADMINISTRATIVOS	R. NETTIG	K. BARRIA	J. RUIZ	L. MORALES	G. PRIETO
1	Ident. Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotoc. Carnet o rol	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Form. #2 Ante Notario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Patente al Día	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Boletín Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Form. #3 Boleta de Garantía	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	PUNTOS	100	100	100	100	100
	PUNTAJE PONDERADO 5%	5	5	5	5	5

Analizados los antecedentes Administrativos, se informa que todos los participantes en el proceso licitatorio, cumplen con los antecedentes solicitados.

Habiendo revisado los antecedentes Administrativos, se procede a la Apertura y Análisis de los Antecedentes Técnicos, a lo que se presenta la siguiente tabla:

N°	METODOLOGIA DE TRABAJO	NETTIG		BARRIA		RUIZ		MORALES		PRIETO	
		CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS
	EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS - 25%										
	EQUIPAMIENTO										
01	CAMION DE 10.000 KILOS	1	100	1	100	1	100	1	100	0	0
02	CAMION DE 5.000 KILOS (EQUIVALENTE A 10.000 KILOS)	0	0	1	50	0	0	0	0	2	100
03	CAMIONETA SUPERVISION	2	100	2	100	1	50	1	50	1	50
04	TRACTOR CORTA CESPED	4	100	3	75	2	50	3	75	4	100
05	DESBROZADORA, ORILLADORA	20	100	16	80	12	60	16	80	10	50
07	CORTA CESPED, PASTERAS	8	100	6	75	5	63	7	88	6	75
09	FUMIGADORAS MANUALES	8	8	4	50	2	25	6	75	4	50
10	MOTOSIERRA	5	100	3	60	2	40	4	80	2	40
11	PODADORA PROFESIONAL	4	100	2	50	1	25	4	100	1	25
12	CARRO DE RECOLECCION	5	50	3	30	10	100	3	30	4	40
13	SOPLADOR DE MOTOR	4	100	3	75	2	50	4	100	2	50
14	CORTA SETOS MAQUINA PROFESIONAL	3	75	2	67	1	33	4	100	2	67
15	HIDROLAVADORA PROFESIONAL	3	100	2	67	1	33	3	100	1	33



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

HERRAMIENTAS												
16	PALAS PUNTA REDONDA	40	100	20	50	6	15	25	63	22	55	
17	PALAS PUNTA CUADRADA	40	100	20	50	6	15	30	75	22	55	
18	PALAS PARA ZAPAR DESAGUES	40	100	15	38	4	10	23	58	16	40	
19	RASTRILLO PARA HOJAS	300	100	200	67	12	4	250	83	230	77	
20	RASTRILLO PARA JARDINERIA	40	100	25	63	12	30	40	100	27	68	
21	HORQUILLAS PARA ACOPIOS GRANDE	35	100	20	57	6	17	30	86	22	63	
22	AZADON PARA JARDINERIA	40	100	25	63	8	20	30	75	27	68	
23	AZADON TRIANGULAR	40	100	25	63	8	20	35	88	27	68	
24	BARRENADORA MANUAL PARA FLORES Y PLANTAS MENORES	30	100	12	40	2	7	15	50	12	40	
25	GUADAÑA	18	100	5	28	1	6	10	56	9	50	
26	HACHA PARA ARBUSTO	15	88	15	88	4	24	12	71	17	100	
25	GUADAÑA	18	100	5	28	1	6	10	56	9	50	
26	HACHA PARA ARBUSTO	15	88	15	88	4	24	12	71	17	100	
27	HERRAMIENTA DE MANO PARA JARDIN	60	100	30	50	10	17	30	50	32	53	
28	DESMALEZADORA MANUAL	30	100	12	40	5	17	20	67	12	40	
29	TIJERA DE PODAR TIPO YUNQUE	20	91	15	68	4	18	18	82	22	100	
30	TIJERA SIMPLE PARA PODAR	30	100	20	67	8	27	25	83	22	73	
31	PODADOR DE BRAZO LARGO	15	100	10	67	2	13	12	80	12	80	
32	PODADOR DE VARILLA	20	100	15	75	0	0	12	60	17	85	
33	SIERRA DE PODAR ESTANDAR	30	100	20	67	5	17	15	50	22	73	
34	CIZALLAS PARA SETOS	30	100	20	67	0	0	20	67	22	73	
35	CARRETILLAS PARA JARDIN	25	96	25	96	8	31	20	77	26	100	
36	ESCARDILLO	40	100	25	63	8	20	30	75	22	55	
37	HUALATO	40	100	20	50	8	20	25	63	22	55	
38	CHUZO	20	100	10	50	2	10	12	60	12	60	
39	MURRERA	30	100	20	67	1	3	20	67	22	73	
40	ESCALERAS	20	100	12	60	2	10	14	70	14	70	
41	PICOTAS	25	100	15	60	2	8	10	40	17	68	
42	ESCOBILLONES	400	100	200	50	10	3	250	63	230	58	
43	CONTENEDORES PARA ACOPIO DEL SEVICIO	24	100	18	75	5	21	20	83	20	83	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

44	GUANTES DE CUERO PARA JARDIN	600	100	400	67	40	7	450	75	420	70
45	PALAS CARBONERAS	22	100	10	45	4	18	15	68	12	55
46	LIMAS	82	100	60	73	10	12	68	83	70	85
47	SERRUCHO	20	100	10	50	4	20	14	70	12	60
48	TIJERA DE ALTURA	20	100	10	50	2	10	12	60	12	60
49	LAZOS Y CONOS	45	100	35	78	4	9	38	84	40	89
50	FUMIGADOR Y SOPLADOR	4	100		0	1	25	4	100	3	75
51	FERTILIZADOR MANUAL	5	83	4	67	1	17	3	50	6	100
52	AIREADORA	2	67	1	33	1	33	2	67	3	100
53	PULVERIZADORA DE MOTOR	4	100	2	50	1	25	2	50	4	100
	PUNTOS		4.758		3.066		1.206		3.623		3.356
	PUNTAJE PONDERADO		1.190		767		301		906		839

N°	METODOLOGIA DE TRABAJO	NETTIG		BARRIA		RUIZ		MORALES		PRIETO	
		CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS
2	PLAN DE TRABAJO - 50%										
	01 TEMPORADA ALTA										
	PERSONAL	35	95	36	97	24	65	37	100	31	84
	FRECUENCIA CORTE CESPED	S/Q*	100	S/Q*	100	S/Q*	100	S/Q*	100	Q/M	50
	02 TEMPORADA MEDIA										
	PERSONAL	25	89	25	89	24	86	23	82	28	100
	FRECUENCIA CORTE CESPED	S/Q*	100	S/Q*	100	S/Q*	100	S/Q*	100	Q/M	50
	03 TEMPORADA BAJA										
	PERSONAL	24	92	23	88	24	92	23	88	26	100
	FRECUENCIA CORTE CESPED	S/Q*	100	S/Q*	100	S/Q*	100	S/Q*	100	Q/M	50
	PUNTOS		576		575		543		571		434
	PUNTAJE PONDERADO		288		288		271		285		217

S: semanal — Q: quincenal— M mensual
* Corresponde o sector Cancura y Pichil.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

N°	METODOLOGIA DE TRABAJO	NETTIG		BARRIA		RUIZ		MORALES		PRIETO		
		CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS	CANTIDAD	PUNTOS	
3	01	BAÑOS	7	100	3	43	1	14	3	43	2	29
	02	COMEDOR	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100
	03	CASILLEROS PARA EL PERSONAL	50	100	40	80	25	50	40	80	30	60
	04	DUCHAS	5	100	4	80	2	40	4	80	4	80
	05	BODEGA	2	100	1	50	1	50	1	50	1	50
	PUNTOS		500		353		254		353		319	
PUNTAJE PONDERADO		125		88		64		88		80		

METODOLOGIA DE TRABAJO	NETTIG	BARRIA	RUIZ	MORALES	PRIETO
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PUNTOS	1.603	1.142	636	1.279	1.136
PUNTAJE OBTENIDO	100	71	40	80	71
PUNTAJE PONDERADO 30%	30	21	12	24	21

MEJORES CONDICIONES LABORAL	NETTIG	BARRIA	RUIZ	MORALES	PRIETO
CANTIDAD OFRECIDA	4	4	3	3	5
PUNTOS	100	100	60	60	100
PUNTAJE PONDERADO 10%	10	10	6	6	10

Por lo anterior, se procede a la apertura económica, dónde se deja fuera del proceso licitatorio al Oferente Javier Ruíz ya que el valor a expresar en formato económico y vía portal, correspondía a una anualidad (doce meses).

Así, se evalúan los oferentes que subieron al PORTAL la oferta correspondiente al período solicitado, 12 (doce) meses, lo que se detalla a continuación:

ECONOMICOS	R. Nettig	K. Barria	G. Prieto	L. Morales
MONTO	195.785.031	200.406.509	198.000.000	198.116.212
Puntaje Obtenido	100	98	99	99
Puntaje Ponderado 50%	50	49	49	49
Valor Mensual (Referencial)	16.315.419	16.700.542	16.500.000	16.509.684

A continuación se presenta cuadro resumen de la evaluación con todos los criterios de evaluación y el puntaje obtenido ponderado:



Nº	CRITERIOS	%	Nettig	Barría	Morales	Prieto
01	Valor Oferta	50	50	49	49	49
02	Plan Trabajo	30	30	21	24	21
03	Mejor Cond. Lab.	10	10	10	6	10
04	Experiencia	5	0	5	0	0
05	Cumple Requisitos	5	5	5	5	5
			95	90	84	86

Por lo anterior, esta Comisión Técnica propone al Señor Alcalde, adjudicar la ésta Licitación Pública ID: 2297-187-LP12 Mantención y Aseo de Áreas Verdes del sector Osorno, Centro y Oriente y Cancura y Pichil — 30 llamado, a la oferente:

Nombre: Ruth Nettig Rosales.

Run: 9.268.380-K

Dirección: Polpaico #21 60 — Villa Jardín del Sol.

Ciudad: Osorno.

Monto anual (12 meses): \$195.785.031.

Duración: 20 meses, a partir del 0110912012.

El oferente antes individualizado cumple con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas, técnicas y está dentro del marco presupuestario disponible. La presente adjudicación, que conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, requiere acuerdo de Concejo para su aprobación.

Atentamente a Usted, NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR DIRMAAO, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Consultas, señores Concejales."

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera que se invitara a alguien de la Comisión para hacer consultas, por favor."

ALCALDE BERTIN: " Que se integre el Presidente de la Comisión."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Nilo Lizardi Inalef, Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde, algunas consultas, respecto a esta licitación; primero, señor Lizardi, de qué año deben ser el camión, las camionetas y las máquinas menores, qué antigüedad deben tener".

SEÑOR LIZARDI: " Los camiones deben ser del 2008."

CONCEJAL VARGAS: " Y de las máquinas menores."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes. El análisis entregó como maquinaria pesada, se podía optar por vehículos nuevos o con una antigüedad de 4 años; el camión que se vio en la licitación es nuevo, el que ofrece la señora Nettig. Sobre la maquinaria más pequeña, que es la que se ofrece, como motosierras, y ese tipo, se exige nueva, y tienen un mes para certificar que la maquinaria es nueva."

CONCEJAL VARGAS: " La empresa va a cobrar alrededor de \$16.000.000.-, aproximadamente, mensual, cuánto van a ganar los trabajadores, esa información no la vi."

SEÑOR GONZALEZ: " Está en la ficha; ofrecen el mínimo, más unos bonos por manejo de maquinaria, porque ustedes saben que quien maneja un camión tiene mayor responsabilidad, el que maneja la cortadora de pasto, también, son \$10.000.-, más los bonos de locomoción, y otro bono."

CONCEJAL VARGAS: " La base de operación, dónde va a ser, porque esto parte el sábado."

SEÑOR GONZALEZ: " No se exige, pero ellos proponen un lugar, tienen un lugar, y la base de operaciones la van a hacer con unos containers que quedan en desuso."

CONCEJAL VARGAS: " Cuando se habla de temporadas de Alta, de Baja, de Media, a qué se refieren."

SEÑOR GONZALEZ: " Esa parte técnica la maneja don Nilo, por favor."

SEÑOR LIZARDI: " Se habla de una temporada de Baja, Media y Alta, y tiene que ver con el corte de pasto, porque hay épocas del año donde hay mayor frecuencia, respecto al corte que otras, y para ello, se tomó una mayor frecuencia de septiembre a marzo, en la que hay un mayor número de personas, y maquinarias involucradas, y la otra es una zona en la que hay un menor número. En el caso de esta persona, en la temporada Alta, manejaba un numero de 35 personas, en la temporada Media, 25, y en la temporada Baja, 24."

CONCEJAL VARGAS: " Quien se adjudica esto, puede subcontratar el servicio."

SEÑOR GONZALEZ: " No, porque participa como Persona Natural, ella es responsable de la Licitación."

CONCEJAL VARGAS: "Un importante criterio de evaluación, señor Presidente, se señala el mejor precio, cobra M\$195.785.031.-, la persona que se quiere adjudicar, es un valor oferta, que ganó lejos a las demás, y tiene que ver con el Plan, y quisiera saber cuál va a ser el formato, cómo ellos van a realizar este trabajo, durante el período que se está citando, porque eso no lo entregaron."

SEÑOR LIZARDI: " Bueno, ellos van a trabajar los sectores de manera semanal, y los sectores de Cancura y Pichil, de forma quincenal. El resto de las labores, hay algunas labores que pueden llegar a ser mensuales, pero otras labores, que pueden ser menores, y de manera diaria. En general, van a hacer limpieza de Monolitos, riego, limpieza de otras estructuras."

SEÑOR GONZALEZ: " Sobre la frecuencia, lo que se habla de frecuencia, tomamos en cuenta el motivo de esta licitación, que es el corte de pasto, por eso se habla de semanal, quincenal y mensual."

CONCEJAL VARGAS: " Pero es solamente corte de pasto."

SEÑOR LIZARDI: " No, lo que pasa es que se toma en consideración ese aspecto, que es uno de los aspectos más importantes. No obstante eso, está la observación de las Bases, de mantener el pasto a un nivel de 5 centímetros, y ellos proponen esa parte, y eso está dentro de las Bases, que también, esa parte, debe ser acordada con el ITO, y obviamente, van a haber momentos en lo que eso va a necesitar una mayor frecuencia, y tiene que ser tomado en consideración."

ALCALDE BERTIN: " Recuerden que ahora incorporamos, también, el retiro de los escombros, que se dejan sobre las áreas verdes."

SEÑOR LIZARDI: " Esa parte que menciona el señor Alcalde, es de manera diaria en esta licitación."

ALCALDE BERTIN: " No puede haber ningún escombros en las áreas verdes."

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, tengo que preguntar públicamente, la información que manejo es que la persona que se propone es la pareja de otro hermano del Concejal José Luis Muñoz, él me ha dicho que no es así; pero, la información con la cuento es que es una persona que acaba de tener una patente municipal, de inicio de actividades, a contar del mes de junio de este año, que es una persona que tiene una Ficha de Protección



Social de 2.000 puntos, entonces, me llama profundamente la atención de que hoy día vaya a optar a una Licitación de sobre 200 millones de pesos; me da la impresión de que esto es "un caza bobos", respecto de la segunda persona que está licitando, que es la misma señora Karen Barría, que es la otra que se adjudicó, las propuestas son bastante similares. Voy a sostener mi voto negativo, por los mismos argumentos que he sostenido en licitaciones anteriores, respecto de estas licitaciones."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, interesante su apreciación, Concejala, porque no sé con qué elementos puede entrar a hacer lo que usted acaba de decir, porque es una acusación bastante seria, y si cualquiera fuera la razón, no veo la razón porque una persona, que no tenga capital, no pueda participar en una licitación de este tipo, o sea, esto está vedado absolutamente para los pobres, los pobres no tienen ninguna posibilidad de participar en este tipo de cosas. Interesante su postura, ese tipo de apreciaciones van un poco más allá del límite, pero, las dejo a quien recae la responsabilidad de hacerse cargo de aquello."

CONCEJAL MUÑOZ: " Bueno, particularmente, Cecilia siempre ha tenido un ánimo de buscar y establecer, o más bien rechazar, cualquier situación que se vincule a mi persona, y de hecho ha sido tu conducta permanente. Y he sido súper claro en esta materia, más bien he tenido una posición, cuando tuve que hacerlo, en el marco de la legalidad, me abstuve, porque así la Ley me lo indicaba, y cuando lo hizo la señora Karen Barría, lo hice más bien por una situación ética, y siempre ha sido mi conducta, en relación a estas licitaciones, cuando así ha ocurrido. Por lo tanto, en esta situación que se plantea, debo aclarar y establecer que no tengo ninguna vinculación con la señora que aquí aparece, como oferente; si tú estableces de que si es así, te pido que lo demuestres, porque no tengo ningún problema en demostrar que estás planteando una falsedad, o simplemente, estás denostando mi persona, en relación a los hechos que estás señalando. De tal manera, pido que acá se actúe con alturas de mira, frente a este tipo de situaciones, porque, insisto, no tengo ninguna vinculación o la Ley no me prohíbe ninguna posibilidad, en términos de poder pronunciarme con respecto a esta materia."

ALCALDE BERTIN: " La preocupación que me asalta, y de lo que se acaba de verter, es tremendamente complicado, y temerario, porque realmente nunca nos hemos preocupado de una licitación; además, esto se lo dejo siempre a una Comisión Técnica, que se encarga de hacer el trabajo, y ellos lo hacen con absoluta libertad, sin que nadie se inmiscuya en esto. Entonces, a las Comisiones les vamos a tener que investiguen el componente social, económico y las vinculaciones amorosas que las personas puedan tener, para poder adjudicarse una obra. Entonces, me parece temerario lo que usted está planteando, desde ese punto de vista, porque nunca antes se había dado algo como esto, cada quien asume su responsabilidad ante sus dichos."

CONCEJALA URIBE: " Bueno, tampoco tengo ningún antecedente, pero creo que una acusación como esta debe ser respaldada, porque esto está siendo grabado, y está siendo televisado a miles de personas, y es tremendamente peligroso, y se tendría que demostrar lo que dice la Concejala Ubilla."

CONCEJAL BAEZA: " Cuando a uno le surgen dudas, uno tiene que tomar consecuencia, y tal como se ha dicho, los votos son personales, y a mí me surgió una duda, ante lo sucedido en esta mesa, por lo tanto, prefiero abstenerme, antes de tomar una decisión, que puede ser contraproducente."

CONCEJALA UBILLA: " Conservo mi posición."

CONCEJAL VARGAS: " Un tema de orden técnico, falta información evidente, veo que ellos tienen toda la información, pero los últimos responsables somos nosotros, los que votamos, y no tenemos esa información; me parece tremendamente importante, señor Alcalde, saber cada cuanto tiempo se va a cortar el pasto en nuestra Plaza de Armas, cada cuantos días se va a fertilizar, cada cuantos días se van a arreglar las flores."

ALCALDE BERTIN: "Pero eso está establecido, Concejal, la frecuencia está establecida."

CONCEJAL VARGAS: " Acá no dice la frecuencia, hablan de una semana, hablan de 15 días, y acá acaban de decir que se van a poner de acuerdo con el Inspector Técnico, y me parece incorrecto, porque nosotros tenemos que tener toda la información, tengo que saber eso, traspasarlo a las poblaciones, los vecinos tienen que saber cuándo se les va a cortar el pasto, en su plaza, en la Avenida, esa información la debemos tener, y no está acá entregada. Los vecinos de población Manuel Rodríguez, por ejemplo, tienen que saber cuándo les van a cortar el pasto, y eso no está indicado."

ALCALDE BERTIN: " A ver, en la página 3, al final, en el pie de página, está la clave, S, semanal, Q, quincenal, M, mensual, está claro."

CONCEJAL VARGAS: " O sea, van a ir cada 15 días a todas las poblaciones, a todas las Avenidas."

ALCALDE BERTIN: " Perdón, son Semanal, Quincenal y Mensual, para el corte de pasto es quincenal, en Plaza de Armas es semanal."

CONCEJAL VARGAS: " Mantengo mi voto en contra, por lo que he considerado, señor Alcalde, tengo, absolutamente claro, que es muy importante la frecuencia, y para mí no está claro."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2297-187-LP12 "Mantención y Aseo de Áreas Verdes, Sector Osorno Centro, Oriente, Cancura y Pichil de la Comuna de Osorno, 3º Llamado", a la señora Ruth Nettig Rosales, R.U.T. N°9.268.380-K, por un período de 20 meses, y por un monto anual (12 meses) de \$195.785.031.-, a partir del 01 de septiembre de 2012. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°882 de la Comisión Técnica – D.A.F., de fecha 23 de agosto de 2012.

Se aprobó la moción por los dos tercios de los señores Concejales, incluido el voto del señor Alcalde.

Votaron en contra los Concejales señorita Cecilia Ubilla Pérez y señor Carlos Vargas Vidal.

Se abstuvo de votar el Concejal señor Alejandro Baeza Soto.

ACUERDO N°285.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°883, D.A.F. ANT.: LEY N°18.595, ART.65, LETRA n). LEY N°20.554 DE 23.01.2012, QUE CREA JUZGADO DE POLICIA LOCAL. ORD.N°1604 DE 16.08.12, DEL 2º JUZGADO POLICIA LOCAL. MAT.: INFORMA DESTINACION DE FUNCIONARIO QUE INDICA. OSORNO, 24 AGOSTO 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.554 de 23.01.12. que "crea juzgados de Policía Local en las Municipalidades que indica", al respecto en el artículo 13 se agrega, en el literal n) del art.65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación de la palabra "control", la expresión "y en los juzgados de policía local".

Le Ley N°18.695, Orgánica Constitucional indica en el art.65 que "El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para :e indica le letra n) "reassignar o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de control y en los juzgados de policía local".

El oficio N°1604 de 16.08.12. de don Hipólito Barrientos Ortega, Juez del 2º Juzgado de Policía Local, que pone a disposición de la Unidad de Administración y Finanzas al funcionario don Víctor Cárcamo Silva, por las razones dadas en el presente oficio. Se deja constancia que el oficio mencionado se encuentra providenciado por la Sra. Administradora Municipal que se destine al funcionario citado a la Oficina de Museo y Archivo Histórico.

Por lo tanto, y de conformidad a ello vengo a solicitar si teien a bien pasar el Honorable Concejo para su aprobación la destinación del funcionario municipal don Víctor Cárcamo Silva, a la Oficina de Museo y Archivo Histórico.

Sin más que informar, saludo atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar destinación del funcionario municipal, señor Víctor Hugo Cárcamo Silva, Jefatura, Grado 11° de la Planta Municipal, desde el 2° Juzgado de Policía Local a la Oficina de Museo y Archivo Histórico, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra n) de la Ley N°18.695 y Ley N°20.554 del 23.01.2012. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°883 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de agosto de 2012.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo de votar el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

ACUERDO N°286.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. E-MAIL DEL 20.08.2012. CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y DE ARTES. MAT.: Exposición sobre el proyecto "Teatro de las Artes para Osorno", a cargo del señor Alejandro Bernales M., Director Regional de Cultura y Artes.

Se da lectura al «E-MAIL DEL 20 DE AGOSTO DE 2012. DE: ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO. PARA: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO. ASUNTO: INVITACION CNCA A EXPONER AL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO.

Junto con saludarlo, me permito responder en base al Ordinario 831 en el que se nos invita como Consejo de la Cultura a exponer en el Concejo Municipal de Osorno. De acuerdo a nuestra agente propongo el próximo martes 28 de agosto a las 15.00 horas, como fecha de nuestra visita al Concejo Municipal.

Sin otro particular y esperando su confirmación a la fecha antes indicada, se despide, ALEJANDRO BERNALES M., DIRECTOR REGIONAL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, REGION DE LOS LAGOS.»

Se integra a la mesa del Concejo el señor Alejandro Javier Bernales Maldonado, Director Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

ALCALDE BERTIN: " Esta exposición es sobre el Teatro de las Artes en Osorno; va a estar en esta exposición don Alejandro Bernales y va a hacer la presentación, de lo que va a ser el Teatro nuestro Director de Secplan, don Claudio Donoso."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. Vamos a hacer una presentación del proyecto, en relación a la información que está disponible en el Sistema Nacional de Inversiones. Primero, contextualizar que este es un proyecto, cuya entidad presentadora es la Gobernación Provincial de Osorno.

TEATRO DE LAS ARTES OSORNO





HISTORIAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

Historial Solicitud IDI										Ayuda ?
Año Solicitud	Pide desde Etapa	Pide para Etapa	RATE	Moneda	Gasto Acumulado	Gasto Anual	Solicitado Año	Saldo por Invertir	Costo Total Directo	
2011	DISEÑO	EJECUCION		M\$			164.000	6.078.938	6.242.938	
2010	DISEÑO	EJECUCION		M\$			170.275	6.072.660	6.242.935	
2009	DISEÑO	EJECUCION	RS	M\$			159.000	5.670.500	5.829.500	
2008	DISEÑO	EJECUCION	RS *	M\$			84.168	5.322.312	5.406.480	
2008	DISEÑO	DISEÑO	RS *	M\$	24.818	51.929	79.883		104.701	
2007	PERFIL	DISEÑO	RS *	M\$		24.818	102.374		102.374	
2006	PERFIL	DISEÑO	RS *	M\$			8.551	90.458	99.009	

La etapa de diseño tuvo un costo de M\$104.701.-, y una vez terminada la etapa de diseño, que elaboró una Consultora Iglesias y Prat, el proyecto pasa, en el año 2008 a la etapa de ejecución; ahí pueden ver, primero por un monto de M\$406.480.-, obtuvo RS, y se mantuvo la presentación con RS hasta el proceso 2009 del FNDR, por un monto de M\$5.829.500.-, esto va aumentando por que el Sistema Nacional de Inversiones va haciendo actualizaciones presupuestarias; no tuvo financiamiento, no tuvo gasto anual; en el 2010 se hizo la presentación al Sistema Nacional de Inversiones, pero no tiene RATE, es decir que el proyecto ya no tuvo ninguna presentación más al Ministerio de Desarrollo Social; lo mismo para el año 2011, donde terminan las presentaciones, y donde se llega con actualización presupuestaria por un monto de M\$6.242.938.-



RESULTADO DE ANALISIS TECNICO ECONÓMICO

	RESULTADO DEL ANÁLISIS	FECHA DEL RESULTADO	USUARIO QUE ANALIZÓ
RS	RECOMENDADO FAVORABLEMENTE	22-01-2009	S.N.I. MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL / DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. OBSERVACIONES AL RESULTADO:

SE RECOMIENDA LA SOLICITUD DE INVERSION POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- 1.- LA PROVINCIA DE OSORNO NO CUENTA CON UN TEATRO PARA PODER REALIZAR ESPECTACULOS ARTISTICAS, EXISTIENDO UN DEMANDA NO SATISFECHA.
- 2.- ESTA CONSTRUCCION SERA UN HITO EN LA PROVINCIA DE OSORNO POR LAS CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS LO QUE PERMITIRA REALIZAR EL MONTAJE DE DISTINTOS TIPOS DE OBRAS ARTISTICAS COMO SON : EL BALLE, CONCIERTOS, OBRAS DE TEATRO, ETC. LAS CUALES TENDRA LAS CONDICIONES OPTIMAS EN LOS ASPECTOS ACUSTICOS, DE ILUMINACION Y EL MONTAJE TECNICO DE LAS ESPECTACULOS QUE SE OFRECERAN A LA COMUNIDAD OSORNINA.

13. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR

SE CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO DE LAS ARTES DE OSORNO DE UNA TOTAL DEE 5.600M2 , LO CUAL CONSIDERA UNA SALA DE TEATRO CON 1.485 BUTACAS,CON SALA DE REUNIONES, CAFETERÍA, CAMARINES HOMBRE Y MUJERES,BODEGAS,SSH, SALA PARA EL MANEJO ACÚSTICO Y ESCENOGRÁFICO,OFICINAS ADMIN ISTRATIVAS, HALL DE DISTRIBUCIÓN, ADEMAS DE OBRAS EXTERIORES DE JARDINERÍA, PAVIMENTACIONES Y ESTACIONAMIENTOS.



RESPONSABLES DEL PROYECTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Responsable de la Etapa	GOBERNACION OSORNO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION X LOS LAGOS
Instituciones Técnicas	DIRECCION DE ARQUITECTURA

21. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO EN LA ETAPA DE DISEÑO

Fecha de la información: 06-08-2008

Magnitud del Proyecto: 5600 METROS CUADRADOS

Duración: 24 meses

Vida útil: 30 años

Beneficiarios directos: Hombres: 70.743, Mujeres: 74.732, Ambos sexos: 0

Fecha de inicio del proyecto: 01-02-2009

Costo total inicial Proyecto: M\$ 5.829.502

Costo total modificado Proyecto: M\$ 5.829.500

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto cumple con la finalidad de proveer de infraestructura de calidad, en un interesante diseño apropiado a las condiciones climáticas del lugar, que permita el desarrollo de las actividades culturales de la comunidad en óptimas condiciones de habitabilidad.

La presentación de actividades culturales actualmente se desarrollan en gimnasios, salas multiusos, auditorios educacionales o privados.

Con este proyecto se pretende consolidar y dar el lugar que corresponde a la cultura en la comuna, crear más y mejores audiencias, estimular la gestión, educar y formar adecuada apreciación de las artes y descentralizar las actividades artísticas."



OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto del Teatro permitirá a la ciudad y a la comunidad de Osorno, recuperar su patrimonio artístico cultural, ya que hasta décadas anteriores albergaba espectáculos de gran jerarquía y magnitud, lo que se perdió con el tiempo y el cierre de los principales centros de eventos. Actualmente, actividades como el festival de teatro y otras, como presentaciones de ballet u ópera deben ser realizadas en gimnasios.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Corresponde a la construcción de un edificio de **5.600 m²** aprox. Es un solo gran edificio de 5 niveles que da lugar al Teatro y sus dependencias como son: escenario principal y secundario, zona de tramoyas y camarines, área administrativa y salas multiuso. Con capacidad para 1500 espectadores.

La estructura se consulta en hormigón armado, estructuras metálicas para la solución de cubierta y un revestimiento de envolvente de aislación térmica continua para los muros y cubiertas, consistente en una solución de doble capa de aislación más los materiales de terminación: piedra y madera para los muros y acero prepintado para las cubiertas.

Las ventanas serán de termopanel con perfilierías de aluminio, pisos de cerámico o baldosa, revestimientos interiores de madera.

Existe conexión a suministros de agua, alcantarillado, electricidad y gas. El proyecto de calefacción central está basado en un aprovechamiento de la energía geotérmica.



PROGRAMA ARQUITECTÓNICO TEATRO DE LAS ARTES, OSORNO

ITEM	RECINTOS TEATRO PARA LAS ARTES	M2	CANTIDAD	TOTAL	M2	CANTIDAD	TOTAL
1. 0. 0	AREA DE EVENTOS Y ADMINISTRACIÓN						
1. 0. 1	Portería						6,11
1. 1. 0	Zona de Administración y Oficinas						
1. 1. 1	Area Administrativa - planta libre						61,82
1. 1. 2	Oficina Privado						9,40
1. 1. 3	Secretaria						10,20
1. 1. 4	Sala de Reuniones						13,00
		80,00	1	80,00			94,42
1. 2. 0	Salas Multiuso						
1. 2. 1	Salas Multiuso 1						149,72
1. 2. 2	Salas Multiuso 2						149,72
		150,00	2	300,00			299,44
1. 3. 0	Cafeteria – Bar						
1. 3. 1	Area cafetería						152,52
1. 3. 2	Cocina						17,64
		150,00	1	150,00			170,16
1. 3. 3	SSHH Cocina						6,27
1. 3. 4	Sala de basura						1,80
							8,07
1. 4. 0	Servicios Higiénicos Público y Discapacitados	15,00	2	30,00			sumado en SSHH Teatro 0,00
1. 5. 0	Servicios Higiénicos de Personal						
1. 5. 1	SSHH Hall Talleres de Artistas 1						2,11
1. 5. 2	SSHH Hall Talleres de Artistas 2						3,22
1. 5. 3	SSHH Administracion 1						2,11
1. 5. 4	SSHH Administracion 2						2,39
1. 5. 5	SSHH Personal Primer Auxilio						3,31
		4,00	2	8,00			13,14
1. 6. 0	Bodegas						
1. 6. 1	Bodega - nivel 1						21,29
1. 6. 2	Bodega - nivel 2						31,64
		21,00	2	42,00			52,93

ÁREA TEATRO-AUDITORIUM PARA 1500 PERSONAS							
Hall / Foyer	200,00	1	200,00				330,58
Escenario Principal	250,00	1	250,00				337,15
Escenario de Ensayos y Apoyo	200,00	1	200,00				198,90
Camarines para 40 Personas C/U							
Camarines Ballet / Coro Mujeres							51,23
Camarines Solistas 1							7,35
Camarines Vip 1							10,02
Camarines Ballet / Coro Hombres							50,11
Camarines Solistas 2							7,35
Camarines Vip 2							10,02
Sala Maquillaje 1							12,71
Sala Maquillaje 2							9,93
Area de Preparacion							41,60
Area de Silencio ante Escenario							32,34
	120,00	2	240,00				232,66
Talleres Artistas							
Taller Artistas 1							117,02
Taller Artistas 2							114,12
	120,00	2	240,00				231,14
Servicios Higiénicos Camarines							
SSHH Camarines Ballet / Coro Mujeres							41,93
SSHH Camarines Solistas 1							2,48
SSHH Camarines Vip 1							3,78
SSHH Camarines Ballet / Coro Hombres							41,93
SSHH Camarines Solistas 2							2,48
SSHH Camarines Vip 2							3,78
	40,00	2	80,00				96,38



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Platea Alta y Baja				
Platea Baja - Nivel 1 - Sector A				399,51
Platea Baja - Nivel 1 - Sector B				199,74
Platea Alta - Nivel 2				248,83
Platea Alta - Nivel 3				263,86
	1040,00	1	1040,00	1111,54
Sala Iluminación y Sonido	20,00	2	40,00	13,86
Sala Dimmers				7,73
Sala Equipos de Climatización				
Sala Equipos Ventilación				31,07
Sala Equipos Calefacción				71,36
	20,00	1	20,00	102,43
Sala Equipos Electricos				46,12
Area Tecnica - Proteccion Acustica				34,73
Sala de Maquinas de Sistema Hidraulico				4,04
Sala de Bombas				13,80
Estanque de Agua 1				9,56
Estanque de Agua 2				9,56
Area tecnica - acceso al shaft sur				7,09
Area tecnica - acceso al shaft norte				10,32
Area tecnica - tableros electricos				2,46
				137,68
Boleterías	7,50	2	15,00	15,19
Sala Primero Auxilios	12,00	1	12,00	14,62
Bodegas	25,00	2	50,00	50,35
Talleres de Mantencion y Carpintería	20,00	2	40,00	47,58
Foso Orquesta				
Foso Orquesta				107,71
Bodega Instrumentos				31,35
Bodega Butacas Opcionales				53,80
				192,66
Area tecnica bajo escenario				88,31
Puentes tecnicos				
Puente nivel + 6,64				69,28
Puente nivel + 12,50				14,22
Area tecnica				36,85
Puente iluminacion				29,88
				150,23

Sub-Total Área Teatro-Auditorium			2485,00		3511,15
3. 0. 0	ÁREA ANFITEATRO AIRE LIBRE				
3. 1. 0	Graderías *	250,00	1	250,00	631,53
3. 2. 0	Servicios Higiénicos Públicos y Discapacitados	20,00	2	40,00	
3. 2. 1	Zaguan				5,00
3. 2. 2	Servicios Higiénicos Públicos y Discapacitados				38,78
Sub-Total Área Anfiteatro Aire Libre			40,00		43,78
4. 0. 0	ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS				
	Estacionamientos Exteriores en Superficie *	18,75	450	8437,50	450
Sub-Total Área Estacionamientos					10128,71



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



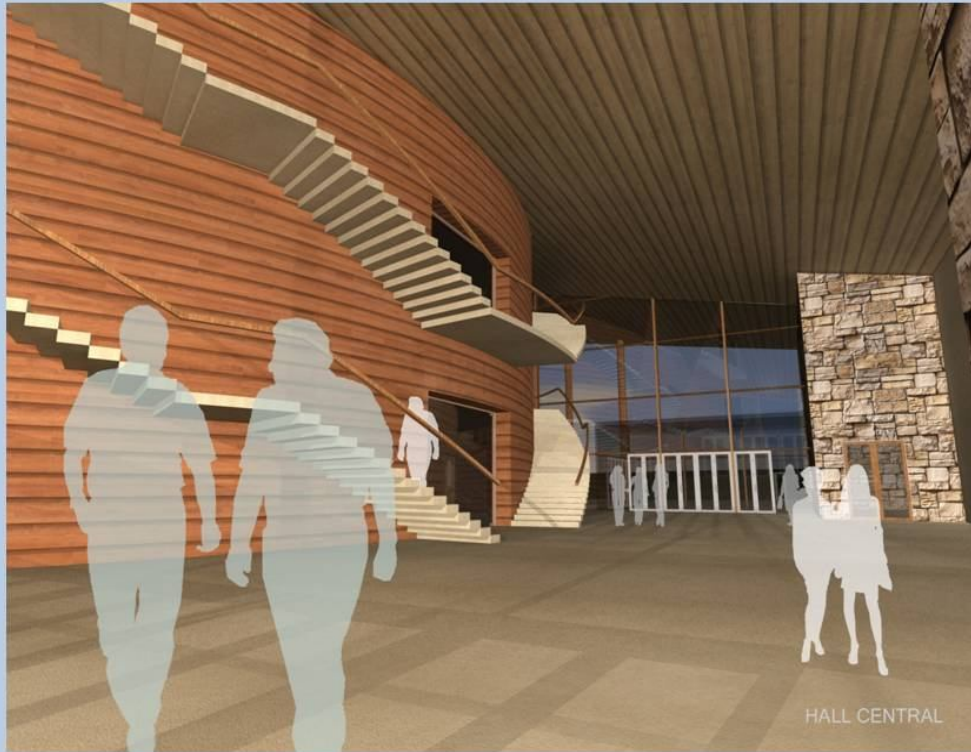


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



TEATRO DE LAS ARTES



Proponemos su localización en torno al río Damas, Parque Chuyaca



Dos aspectos, uno es la localización, el proyecto está, originalmente localizado en la Universidad de Los Lagos, es posiblemente relocalizarlo en el Parque Chuyaca, y como diseño, o para la parte de ejecución, solamente, hay que hacer una adecuación a la Norma Sísmica del proyecto de ingeniería; eso es, como aspectos técnicos, si es que el proyecto quisiera volver a postular al Sistema Nacional de Inversiones, adecuarse a Norma Sísmica, y localizarlo dentro de otra área territorial."

Se procede a exhibir un video de 1 minuto y 42 segundos, de la maqueta virtual del Teatro de las Artes de Osorno.

SEÑOR DONOSO: " Dentro de lo que se pudo investigar en el Sistema Nacional de Inversiones, está encargado un componente de obras civiles, y de inspecciones técnicas por M\$6.000.000.-, no está en el Sistema cargado los gastos de equipamiento, y el presentador debería tener el proyecto de implementación. Muchas gracias."

ALCALDE BERTIN: " Bien, eso es lo que tenemos como diseño, hasta el momento, señores Concejales, señor Director."

SEÑOR BERNALES: " Buenas tardes. Primero, quiero agradecer la invitación del señor Alcalde, señores Concejales, y me gustaría mostrarles una pequeña presentación, de parte del Consejo de la Cultura, con los lineamientos, y lo que pensamos, nosotros, como Consejo, respecto al Teatro de las Artes.



Espacios Culturales

Presentación Concejo Municipal de Osorno

 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Alejandro Bernales Maldonado
Director Regional Consejo de la Cultura y las Artes
Reunión Concejo Municipal Osorno
Osorno, 28 de agosto de 2012

Gobierno de Chile



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Somos Pro Centros Culturales

51 Centros Culturales + 5 Teatros Regionales

Gobierno de Chile | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



No conozco ninguna institución del país que haya construido más Centros Culturales ni más Teatros, que el mismo Consejo de la Cultura; estamos en un momento histórico del país, referente a la circulación de obras artísticas, y me parece, y lo pongo de inmediato sobre la mesa, que estamos a favor de este proyecto; nosotros, a través de los medios, hemos visto que somos opositores, cuando es todo lo contrario, porque lo que hemos hecho y lo que estamos tratando de hablar es poner la expertíz del Consejo de la Cultura, poner los conocimientos técnicos del Consejo de la Cultura, al servicio de la comunidad, para que este Teatro, efectivamente, cumpla con el objetivo que es cubrir las necesidades artísticas que tiene la comunidad. Desde ya decir, que nos hemos sentido bastante molestos, cuando se nos envían twitter, de funcionarios de este mismo Municipio, casi bordeando en la insolencia, referente a nuestra mirada, y como les digo, queremos aportar al proyecto. Dicho eso, traigo un par de ejemplos, de Centros Culturales que se han construido con dineros del Consejo de la Cultura, porque una de las cosas que se han hablado, a través de los medios, y que hemos planteado, es este costo elevado, que son sobre M\$6.000.000.- y que estamos hablando sin equipamiento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Programa de Infraestructura Cultural CNCA
Programa de Centros Culturales 2007-2014



Centro Cultural Alto Hospicio

\$928.312.923



Programa de Infraestructura Cultural CNCA
Programa de Centros Culturales 2007-2014



Centro Cultural Ovalle

\$1.685.000.000





Estos son todos Centros Culturales con capacidad de 400 ó 500 personas, todos con talleres, con cafeterías, todos con las mismas características que se nos acaba de anunciar en la presentación anterior. Demás está decir, que el número de butacas lo debe definir un estudio, también se nos dijo, en medios de comunicación, que nosotros habíamos dicho 400, porque creemos que las declaraciones que hacemos, y nos hacemos responsables, es que creemos que está más cercano a un teatro un poco más pequeño que más de 1.500 personas; de hecho, el actor Fernando Larraín, que vino y actuó en esta temporada de Teatro, que ustedes tuvieron, señaló que recorrió todo Chile, y que más o menos es esa la cantidad de butacas que se necesitan en las comunas chicas del país.

Programa de Infraestructura Cultural CNCA
Programa de Centros Culturales 2007-2014



Centro Cultural Coquimbo

\$1.398.567.988



Este Centro Cultural fue restaurado, y de hecho, fue inaugurado por el Presidente de la República.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Programa de Infraestructura Cultural CNCA
Programa de Centros Culturales 2007-2014



Centro Cultural Los Andes

\$770.000.000



Programa de Infraestructura Cultural CNCA
Programa de Centros Culturales 2007-2014



Centro Cultural Angol

\$919.270.000





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Programa de Infraestructura Cultural CNCA
Programa de Centros Culturales 2007-2014



Centro Cultural Diego Rivera Puerto Montt

\$498.409.566



M\$500.000.000.-, aproximadamente, que también fue una restauración, reestructuración del orden que tiene adentro el Teatro, se pusieron ascensores, se mejoraron las salas para el personal, se amplió la dotación de personal.



Programa de Infraestructura Cultural CNCA
Programa de Centros Culturales 2007-2014



Centro Cultural San Joaquín

\$920.000.000



Este Centro Cultural tiene una particularidad, que es bastante notable, porque está inserto en medio de un barrio, por lo tanto, quienes se apropian de este Centro Cultural son los vecinos, adultos mayores, niños y artistas de la comunidad.



Programa de Infraestructura Cultural CNCA Programa de Centros Culturales 2007-2014

COMUNA	REGIÓN	CNCA	FNDR	Municipalidad	TOTAL
Alto Hospicio	Tarapacá	928.312.943			928.312.943
Los Andes	Valparaíso	770.000.000			770.000.000
Villa Alemana	Valparaíso	920.000.000			920.000.000
Rancagua	O'Higgins	44.979.650			44.979.650
Angol	Araucanía	919.270.000			919.270.000
Puerto Montt	Los Lagos	498.409.566			498.409.566
Quinta Normal	Metropolitana	900.000.000	775.824.000		1.675.824.000
San Joaquín	Metropolitana	920.000.000			920.000.000
Colina	Metropolitana	715.745.064			715.745.064
Antofagasta	Antofagasta	364.566.000			364.566.000
Ovalle	Coquimbo	270.000.000	1.415.000.000		1.685.000.000
Quillota	Valparaíso	400.000.000	32.000.000		432.000.000
Coronel	Biobío	390.000.000			390.000.000
Valdivia	Los Ríos	390.000.000	640.380.000		1.030.380.000
La Calera	Valparaíso	940.000.000			940.000.000
Constitución	Maule	1.042.528.971			1.042.528.971
Punta Arenas	Magallanes	925.000.000			925.000.000
Paine	Metropolitana	925.000.000			925.000.000
San Ramón	Metropolitana	925.000.000			925.000.000
Talcahuano	Biobío	968.500.000			968.500.000
Lo Barnechea	Metropolitana	930.000.000			930.000.000
Quilpué	Valparaíso	820.512.000	1.100.000.000		1.920.512.000
Curicó	Maule	825.000.000			825.000.000
Chiguayante	Biobío	815.740.000			815.740.000

Go

Aquí están los 51 Centros Culturales y ninguno sobrepasa los M\$2.000.000.-; hay aportes del Consejo de la Cultura, esto es parte de un Programa de Centros Culturales y Teatros Regionales, donde ven la inversión que hace el Consejo de la Cultura, los FNDR, y en algunos casos las Municipalidades.



Programa de Infraestructura Cultural CNCA Programa de Centros Culturales 2007-2014

COMUNA	REGIÓN	CNCA	FNDR	Municipalidad	TOTAL
Hualpén	Biobío	940.000.000			940.000.000
Villarrica	Araucanía	940.000.000			940.000.000
Buín	Metropolitana	925.000.000			925.000.000
Estación Central	Metropolitana	930.000.000			930.000.000
La Cisterna	Metropolitana	730.000.000	1.097.817.000		1.827.817.000
La Florida	Metropolitana	797.785.696	1.153.325.000		1.951.110.696
La Pintana	Metropolitana	725.445.000	772.172.000		1.497.617.000
Lo Espejo	Metropolitana	920.000.000			920.000.000
Melipilla	Metropolitana	30.000.000			30.000.000
San Fernando	O'Higgins	560.000.000			560.000.000
Rengo-Rosario	O'Higgins	385.000.000			385.000.000
Talca	Maule	580.000.000			580.000.000
La Reina	Metropolitana	400.000.000			400.000.000
Iquique	Tarapacá	399.159.914			399.159.914
Coquimbo	Coquimbo	700.000.000	698.567.988		1.398.567.988
San Antonio	Valparaíso	1.110.000.000			1.110.000.000
Tomé	Biobío	890.000.000			890.000.000
San Carlos	Biobío	820.000.000			820.000.000
Padre las Casas	Araucanía	905.000.000	458.000.000		1.363.000.000
Coyhaique	Aysén	1.831.750.000			1.831.750.000
Pedro Aguirre Cerda	Metropolitana	915.000.000	877.173.000		1.792.173.000
Cerrillos	Metropolitana	863.000.000	1.263.360.000		2.146.360.000
Cerro Navia	Metropolitana	1.125.000.000			1.125.000.000
Los Ángeles	Biobío	925.000.000			925.000.000
Lampa	Metropolitana	930.000.000			930.000.000
Castro	Los Lagos	500.000.000			500.000.000
Isla de Pascua	Valparaíso	540.000.000			540.000.000
	TOTAL	21.317.140.610	6.340.414.988	0	27.657.555.598



Planes de Gestión

Centros Culturales Vivos - Artistas Locales - Formación - Generación de Audiencias.

Gobierno de Chile | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

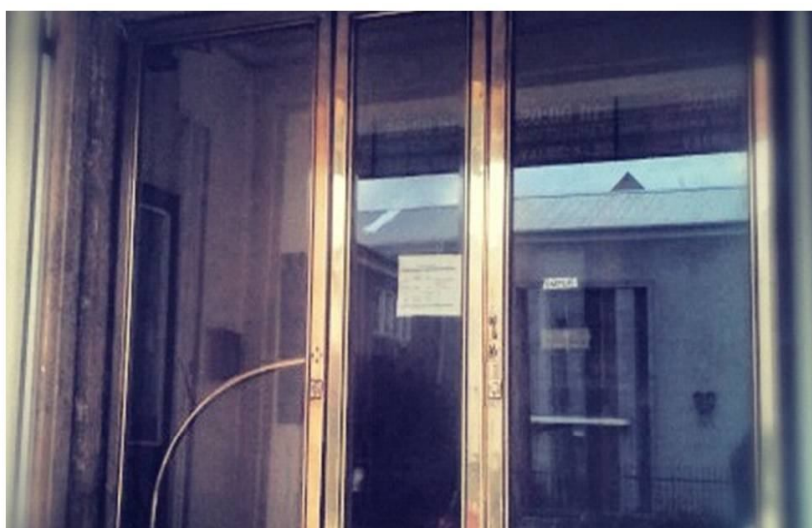
Aquí tenemos especial atención, porque la presentación anterior se comentó y se habló de fierros, de lo bonito que es, de las ventanas, del piso, del cemento, pero no se habla de lo más importante que debe tener un Centro Cultural, y que es el cimiento y el camino de éxito o fracaso de un Centro Cultural, que son los Planes de Gestión. Nosotros, por ejemplo, estamos trabajando con el Centro Cultural de Castro, con el Alcalde Águila nos hemos juntado, llegamos a un arreglo, estamos arreglando un Centro Cultural, y lo primero que le pedimos, hace un año atrás, fue hacer un plan de gestión, porque este plan de gestión lo que permite es tener Centros Culturales vivos, y cuando digo vivos es tener Centros Culturales abiertos los 365 días del año, y prácticamente, las 24 horas del día; he visto acá, he pasado por Osorno, y tratado de ir a ver las exposiciones, a la hora de almuerzo y está cerrado; les traje un Plan de Gestión, este tremendo libro, solo esto, es la gestión que hay que hacer para un Centro Cultural.

Lo otro, la necesidad de un Teatro debe estar enfocada a los artistas locales, al arte, acá veo a Tessie Bujes, está Gabriel Peralta, gente de la Cultura local, que vive y está acá los 365 días del año, haciendo y mostrando las obras, y obviamente, este esfuerzo tiene que ser, primero, para ellos, y luego para los artistas que vienen de afuera; la forma de cómo vemos los teatros y los centros culturales, también tiene que ver en la generación de audiencia, y me permito leer parte del informe 2006, donde dice, y se hizo un estudio, se convocó a gente a hablar, y dice : «habrían dos tipos de público en Osorno, los consumidores duros, las expresiones más complejas y sofisticadas, entre



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

50 y 100 personas», ese sería el público para exposiciones; «y el otro público sería orientado a entretenimientos de eventos más masivos, como la música popular, festivales de teatro y comedia», actividades donde he estado, como Corazón Mestizo, donde, efectivamente, hay que utilizar gimnasios que no tienen la adecuación, los artistas se enojan, porque no tienen camarines, inclusive, hace poco conversé con Alejandro Pinto, que es quien está a cargo de Corazón Mestizo, y me decía que en Osorno iban a actuar en la Plaza de Armas, y de un momento a otro los cambiaron a un gimnasio, lo cual les quebró el esquema, no sonó bien, hubo una serie de dificultades, etc..



Política Cultural Comunal

Presupuesto Municipal - Corporación Cultural

Gobierno de Chile | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



Lo otro, que también es sumamente importante, tiene que ver con las políticas culturales, porque es muy fácil y sencillo hablar de la infraestructura, de querer un Teatro, que la Cultura merece un mejor espacio, sin tener una estrategia comunal, para el desarrollo de las artes. Nosotros, como Consejo de la Cultura, tenemos una política cultural nacional, esta política es del 2011 al 2016, somos un Consejo de la Cultura, que más allá de estar emplazado en un Gobierno, lo que nos preocupamos es de una política cultural de Estado, que no venga un Presidente al que le gusten las rancheras, y andemos todos con las rancheras, de que a un Presidente le guste la opera, todos tengamos que escuchar opera, aquí están representadas todas las disciplinas artísticas,



teatro, fotografías, artes visuales, danza, todas. Y, obviamente, definir cuál es la estrategia que debe tener Osorno, hay una política cultural regional, que también está disponible en la Web del Consejo, que la diseñamos con los artistas de la región, y esto es sumamente importante, y es un desafío que les dejo planteado sobre la mesa, de ver hacia dónde tiene que ir Osorno, qué es lo más fuerte, ¿la Opera, el Ballet, el rescate del patrimonio?, bueno, hacia dónde vamos, y ahí tiene que haber una responsabilidad con el presupuesto municipal, cuánta plata designamos a la cultura, y aunque suene un poco frío, porque un Teatro de las Artes no va a requerir, no va a servir o no va a funcionar con el mismo personal, con el cual hoy día funciona el Centro Cultural de Osorno, va a necesitar 20 ó 30 personas, si es un edificio para 1.500 personas, va a necesitar mucha gente, especialistas en las áreas, y eso también hay que reforzarlo, con gente que ha estudiado gestión cultural, gente que sabe del mundo del arte. Lo otro, y que se mencionó en los medios de comunicación, una Corporación Cultural, vi que tienen Corporación Cultural, pero me dí cuenta que los que conforman la Corporación Cultural son los Concejales, y por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 74, dice:«los Concejales no pueden participar en Corporaciones», por qué, porque se produce una especie de conflictos de interés, que fue lo que pasó en Puerto Montt, las Corporaciones Culturales tienen que estar conformadas por artistas, por los representantes de la cultura de la comuna.

RED CULTURA

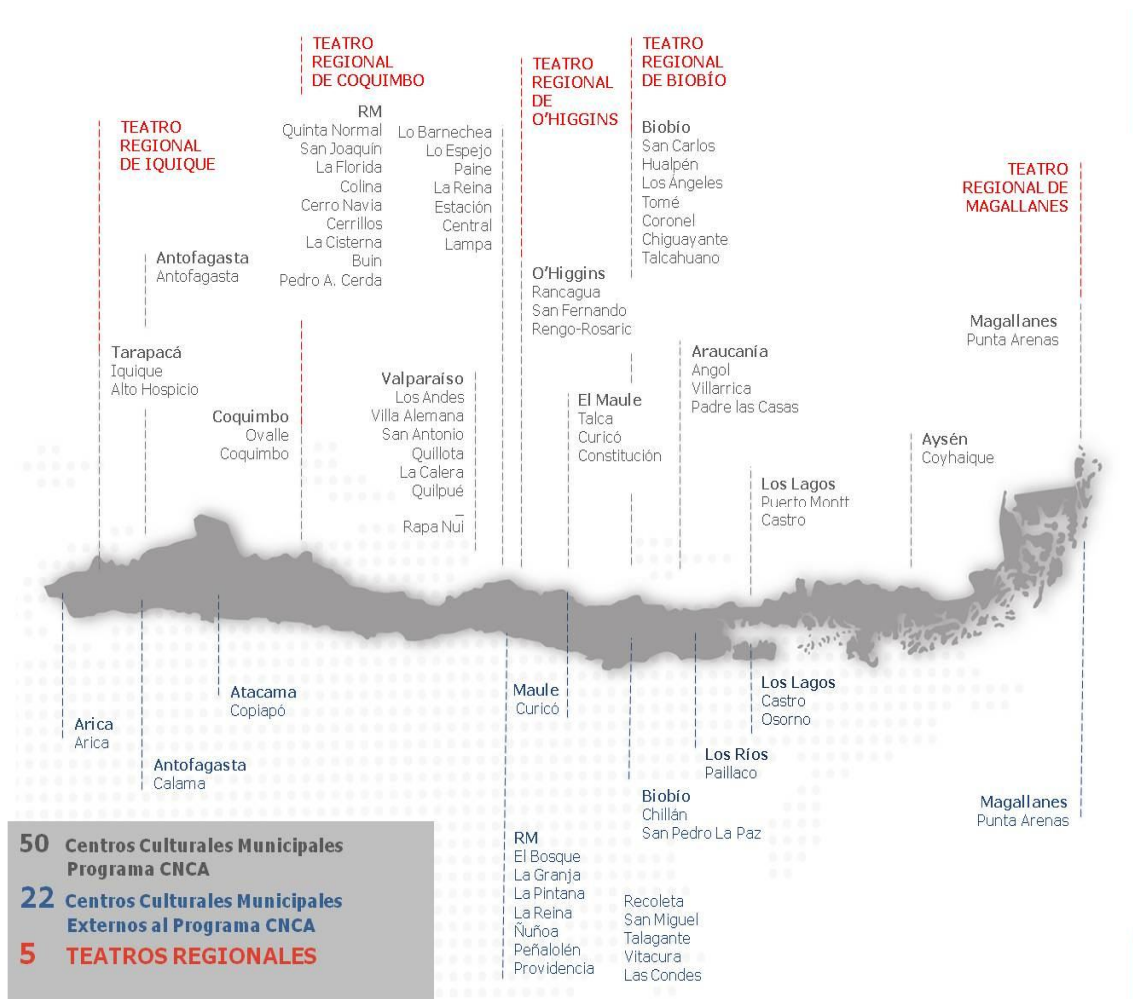
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

RED CULTURA es una plataforma del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que favorecerá la circulación de contenidos artísticos, a través de la infraestructura cultural del país, buscando un mayor acceso y participación en cultura por parte de la ciudadanía.

En una primera etapa **RED CULTURA** se centrará en el trabajo con Centros Culturales Municipales de comunas de más de 50.000 habitantes, para posteriormente abrirse progresivamente a otros espacios e instituciones culturales.



Tenemos un programa que es Red Cultura, que lo que hicimos, y que también fue una necesidad que vio el Ministro, de que habían muchos Centros Culturales que se estaban construyendo, estos 51 Centros Culturales, y que muchos, y son ejemplos reales, no contaban con los apoyos necesarios de las Municipalidades, porque los Centros Culturales, una vez que se arman, hay que programarlos, tienen que tener los 365 días del año, teatro, danza, exposiciones, fotógrafos, etc.. Por lo tanto, generamos un Programa que pueda ayudar a generar programación dentro de los Centros Culturales, y aquí todos los Centros Culturales que pertenecen a esta Red:



Está Osorno, porque es un programa considerado para ciudades con más de 50.000 habitantes. La semana pasada, en Puerto Montt, hicimos una Feria de Programación, donde invitamos a todos los gestores, Directores de los Centros Culturales del sur de Chile, desde Santiago a Punta Arenas, y Osorno no quiso ir, no quiso participar, no se juntó, entonces, la idea es que sea una Red, porque hoy día y mañana en Puerto Montt, por ejemplo, se presenta Aline Kuppenheim, con la obra "Sobre la Cuerda Floja", por qué no aprovechar que está en Puerto Montt para que venga a Osorno; viene Pablo Simonetti, por qué no aprovechar que va a estar el viernes en Puerto Montt; bueno, nosotros



ofrecimos, hablamos con el Centro Cultural de Osorno, M\$18.000.000.- para que pudieran trabajar y puedan, por ejemplo, abaratar costos, por ejemplo, beneficio para estar en Red Cultura, Pasantía en el extranjero para la gente que trabaja en los Centros Culturales, para profesionalizarlos; en Puerto Montt, tenemos a una persona que se ganó una beca y está estudiando en Santiago, con platas del Consejo, Gestión Cultural en la Universidad de Chile, va todos los fines de semana; para tener acceso al Bafona, a la Orquesta de Cámara, para tener una programación de calidad, y hay una programación de todos los proyectos FONDART, que se han ganado en todo Chile; bueno, los M\$18.000.000.- no se aceptaron, y nos dijeron, sencillamente, que no querían trabajar con nosotros, y esos M\$18.000.000.- no se aceptaron, lo dejo claro en la mesa; por lo tanto, nosotros también vemos, con mucho respeto, que hay una voluntad de no querer trabajar con nosotros, a nosotros se nos han cerrado las puertas innumerables veces, y seguimos intentando, seguimos intentando, queremos participar, queremos poner a disposición de ustedes los conocimientos, o las capacidades, poder ayudarles en programar actividades culturales, pero, hemos visto que no funciona bien; ayer, hubo un ejemplo, hicimos una capacitación, en fondos de cultura, que se abren ahora en septiembre, y fue en la Corporación, que son estas cosas más grandes, por ejemplo, el Festival de Teatro, que nosotros ofrecimos financiamiento, que pudieron haber sacado de acá y pudieron haber ahorrado plata, pero, no pasó.



~~**\$18.000.000**~~

***Pasantías en el Extranjero - BAFONA -
Orquesta Cámara de Chile - Programación de
Calidad.***





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Trabajo en Conjunto

Unión de Voluntades

Gobierno de Chile | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



Así es que la única invitación que les quiero hacer, es a trabajar en conjunto, a unir voluntades. Y esta fotografía, es un Programa que tenía el Consejo, que hoy día sigue, que se llama Servicio País Cultura, con la gente del barrio 5° Centenario, porque finalmente, los únicos que pierden son los Osorninos. Y terminar diciendo que si el Teatro de las Artes se construyera, y vuelvo a la política cultural, si el Teatro está, y tenemos el interés de que esto funcione, independiente del numero que sea, por qué la política cultural es importante, porque a ese Teatro van a entrar 1.500 personas, que pasa con las 200.000 personas que van a quedar afuera."

Muchas Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl

CONCEJAL CARRILLO: " La verdad es que escuchando al señor Director Regional del Consejo de Cultura y Artes, el tema es el Teatro de las Artes, todo lo que usted le agregó son otros temas, pero, no es la discusión que tenemos ahora. Cuando usted habla de una estadística, me extraña que usted traiga una estadística del año 2006, 6 años atrás, ¿no han hecho ningún estudio después?, porque usted está desfasado en 6 años, con la cultura acá en Osorno, y me extraña, porque usted es Director Regional actualmente. Segundo, también le pregunto si usted sabe cuáles son las obras que han estado los últimos dos años acá en Osorno, y cuál es la cantidad de público que ha asistido a estas obras, y se las voy a enumerar:

- Opera CARMEN, en el Teatro Monumental, 5.000 personas.
- Corazón Mestizo, Estadio Español, 2.000 personas.
- Orquesta Sinfónica, Gimnasio Liceo Eleuterio Ramírez, 1.800 personas.
- Festival de Teatro, Estadio Español y Gimnasio Liceo Eleuterio Ramírez, promedio 1.500 personas.
- Visita de los Tres Tenores, Hotel Sonesta, 1.200 personas.
- Visita Tito Beltrán, Plaza de Armas, alrededor de 3.000 personas.

Y usted me dice que Osorno necesita un Teatro para 400 personas, y usted decía para qué hacer un Teatro para 1.500 personas, si van a quedar 200 afuera, y qué sacamos hacer un teatro para 400 personas, si van a quedar 1.000 personas afuera. Entonces, me llama la atención lo que usted dice, de que ha recibido algunos Twitter de algunas personas, e incluso de algunos funcionarios, que lo han tratado mal a usted, pero usted también nos ha tratado mal por la prensa, como Osorninos; entonces, ese respeto que usted exige para los funcionarios, le pido ese mismo respeto para los Osorninos. Este es un proyecto emblemático, que se viene gestionando desde hace mucho tiempo; usted nos puso varios ejemplos de Centros Culturales, pero ninguno sobrepasa las 400 ó 500 personas, y si uno lleva profesionalmente los costos que significó las reparaciones de esos Centros Culturales, obviamente, sale mucho más caro si viéramos por el número de personas que van a ser beneficiadas. La verdad es que sus argumentos no me convencen, y no sé qué tienen que ver los Concejales con que estén dentro de la Corporación Cultural, u otras Corporaciones, porque finalmente hay un Director o un Gerente de la Corporación, que son quienes definen la política, no son los Concejales, es un Directorio, y usted mezcla algunas cosas, que no sé por qué saca a relucir, será para que sepamos que usted conoce la Ley de los Concejales, o la Ley de Corporación. Pero, la verdad es que el tema es uno, Osorno hoy día necesita un Teatro de las Artes; los lugares que tenemos no son los adecuados, y así nos lo han hecho saber muchos artistas, que han visitado nuestra zona, y creo que así como se ha construido otros monumentos, de esta naturaleza, dentro de la región, Osorno ha demostrado con creces, en estos últimos 3 años, que merece un espacio de este tipo, con mayor dignidad, no solamente



para los artistas, sino que también para la gente que nos acompaña en estos eventos, y Osorno se ha transformado en una ciudad muy cultural, y esos tipos de exposiciones se hacen frecuentemente, tenemos tres Centros Culturales, usted debe conocerlos, y si usted ha visitado algunas de las exposiciones, que hace el Centro Cultural Sofía Hott, es evidente, hay bastante vida cultural en Osorno, y me llama la atención que usted, en sus comentarios, deja la sensación de que aquí no se toma en cuenta la fotografía, u otro tipo de artes, cuando, permanentemente, se está trabajando en esa línea. En lo personal, discúlpeme, no me convencen sus argumentos, y le pediría un poco de mesura cuando hace sus comentarios, a través de los medios de comunicación."

CONCEJALA URIBE: " También me preocupa, nuevamente, que nos vengamos a pautear con lo que tenemos o no tenemos que hacer; por qué tenemos que conformarnos con tan poco, cuando el colega Carrillo ha dado a conocer el tipo de espectáculos que hemos tenido en Osorno, y resulta que no hay ningún respeto con el artista cuando se le tiene que llevar a un gimnasio, aún cuando tenemos unos buenos gimnasios, pero no es lo mismo, porque no se escucha bien, no tienen las mejores condiciones para un artista que viene a presentar sus obras; entonces, por qué nos vienen a decir lo que tenemos que hacer, cuando nosotros, como dueños de casa, queremos ofrecer lo mejor para nuestros artistas, primero, el respeto, y también para la gente que va a ver las obras o los espectáculos, se sienta cómoda y respetada."

CONCEJAL MUÑOZ: " Bueno, al escuchar su planteamiento señor Director Regional, más bien usted representa al Gobierno, y dentro del Gobierno se establece una política nacional en relación al arte y la cultura, y desde ese punto de vista, lo que se hace es una política centralizada, en relación a establecer los Centros Culturales, porque eso fue lo que usted nos mostró. Y con respecto a los Teatros Regionales, claramente la zona sur, se habla de la VIII Región y de ahí se salta hasta Punta Arenas, de manera que no hay un desarrollo en lo que tiene que ver con las regiones de Los Ríos, de Los Lagos, donde, además, la realidad de la región es muy distinta, porque no se puede pretender desarrollar un Teatro Regional en Puerto Montt, cuando en realidad en Osorno, también, se vive una cultura muy distinta, se desarrolla la cultura de manera distinta. Por lo tanto, lo que siento que usted hizo, por parte de la comunidad de Osorno, desde la Municipalidad, y en su minuto, desde el Gobierno, cuando se propició así, es que acá hay una iniciativa a nivel local, y desde ese punto de vista, creo que no es bueno que usted le reste importancia a esta iniciativa, porque claramente no lo dice explícitamente, pero, en el fondo, lo dice entre líneas, que Osorno se tiene que conformar con un Centro Cultural para 400 ó 500 personas. Entonces, siento que es bueno cuidar el sentimiento de las aspiraciones que tienen, particularmente, los Osorninos, que es querer contar con un Teatro, que tiene connotación Regional, pero que además, entiendo yo, hay un compromiso explícito del Municipio, en términos de querer financiar su funcionamiento, o sea, ni siquiera está en el aire, cómo se va a financiar el funcionamiento de



este Teatro de las Artes. Por lo tanto, y creo, más bien escuchando el programa Legado Bicentenario, que acaba de lanzar el Presidente Piñera, no hay, no está la voluntad explícita de querer desarrollar Teatros para la Región de Los Lagos, ni siquiera para la Región de Los Ríos. Creo, que no hay mucho más que conversar aquí, señor Alcalde, porque no hay una voluntad, y además, señor Director Regional, usted sabe muy bien la situación del Centro Cultural, que no es una propiedad nuestra, como Municipalidad, hay un comodato que se está ejerciendo, y donde no podemos generar grandes inversiones, entonces, ¿qué nos queda en materia de infraestructura?, los gimnasios, algunas salas pequeñas de teatro, la Casa del Folklore, pero que tiene un sentido muy distinto, y que no están diseñados para este tipo de eventos. Lamento que su persona se reste de una iniciativa tan emblemática e importante para los Osorninos, no lo entiendo, y lamento decir que acá había una oportunidad interesante, desde el punto de vista del legado Bicentenario, en términos de apoyar, decididamente, esta iniciativa."

ALCALDE BERTIN: " Don Alejandro, voy a poner en contexto lo que hemos venido hablando hasta el momento. Se le invitó para que nos diera a conocer su impresión del por qué usted sale con algunas cosas por los medios de comunicación, con respecto al Teatro de las Artes, esa fue la idea; estamos claros y conscientes de que no depende de usted, si se hace o no el Teatro de las Artes, está lejos de ser una influencia de su personas, sobre esto, somos nosotros los que tenemos que manejar esto, y veremos a qué Fondos postulamos este proyecto, y como lo vamos a insistir para que siga siendo, pero, simplemente, lo que nos interesaba era conocer su visión sobre esto, para que nos diga, de frente, y que no dice relación con lo que hemos escuchado en los medios de comunicación, y lo que dice usted hoy día, soy bien sincero en esto, o sea, he visto unos twitter suyos, realmente, mofándose de algunas cosas que nosotros hemos hecho, los tengo por ahí, los tengo guardados, para en algún momento poder utilizarlos, y que no se condicen con un Director de Cultura, para nada. Me llama la atención de que su opinión, cada vez que hablamos del Teatro de las Artes, el que usted salga restándole toda importancia a lo que la gente quiere acá en Osorno, porque este es un proyecto largamente anhelado, no nace, simplemente, de la voluntad de una persona, nace producto de un trabajo que se hizo en aquel entonces, en esos años, cuando se hizo la presentación, de muchas personas incorporadas al quehacer cultural de Osorno; se hizo una investigación muy grande respecto a esto, se vio muchas experiencias, en muchas partes del país, y se copiaron muchas obras, posibilidades al respecto. Ahora, en materia de cultura, lo que menos necesitamos son clases, porque nosotros invertimos, quizás, varias veces más de lo que hace usted a nivel regional, son varios cientos de millones lo que Osorno invierte en cultura, y tenemos desarrollo cultural bastante interesante en la comuna de Osorno, no le voy a decir todo lo que hacemos, pero nuestro presupuesto da mucho más de lo que usted hace, y lo hacemos acá, solamente en la comuna. Esta es una comuna que puede hacer cosas importantes, interesantes, porque tenemos recursos



para hacerlo, y si usted ve cuánto le traspasamos a la Corporación Cultural, son varios cientos de millones que le pasamos a la Corporación Cultural para que funcione; y de paso, no está compuesta por los Concejales, está compuesta por el Municipio y dos instituciones de Educación, Universidad de Los Lagos e Instituto Adolfo Matthei. Ahora, estoy claro, el Consejo de la Cultura nos puede indicar, ayudar, asesorar, en lo que corresponda, pero tenemos el derecho de hacer lo que queramos, o sea, nosotros forjamos nuestro destino, queremos hacer lo que queremos hacer, y entendemos que tenemos una finalidad con respecto a este tema, y hemos hecho grandes esfuerzos para poder lograr lo que tenemos hasta hoy día, y el Teatro de las Artes es un sentimiento, que tenemos desde hace bastante tiempo albergado, y hoy día tenemos las posibilidades de así lograrlo, porque las obras que traemos, y sabemos perfectamente bien qué es lo que tenemos que hacer, una vez que tengamos el Teatro de las Artes, que tenemos que tener una cartelera continua, claro que lo vamos a hacer, y el Municipio lo puede hacer, si tenemos que invertir 300 ó 400 millones para mantener el Teatro, lo vamos a hacer, no existe ningún inconveniente para destinar esos fondos, para esos fines; nosotros, hoy día, tenemos casas donde podemos hacer obras para 400 personas, salas tenemos; pero nos indigna que de repente, cuando tenemos que hacer el Festival de Teatro, y tenemos que ir vestidos como esquimales, porque el frío es horrible, en un gimnasio donde hay 1.500 personas, sin calefacción, y hacemos lo imposible por poner calefacción, aún así, la gente valiente, va igual, y el frío es increíble, la acústica, para qué le cuento. Entonces, hay muchas cosas que no se condicen con la realidad, con lo que hoy día estamos haciendo, en materia de cultura. Y como le han dicho los colegas, la cartelera cultural en Osorno es intensa, y no porque usted diga «paso por Osorno y el Centro Cultural está cerrado», sí, efectivamente, porque en el día la gente no tiene por qué estar ahí, pero después de las horas de trabajo aquí hay una actividad cultural intensa, con muchas obras, con muchas cosas interesantes; inclusive, le cuento, estamos formando una Orquesta juvenil, que está bastante avanzada, y va a tocar a Puerto Montt, porque se hizo un convenio, y van a viajar para allá, y la estamos formando nosotros, con nuestros recursos. Más que nada, le quiero decir, si tiene interés en trabajar con nosotros, le invitamos a unirse a estas cosas, pero, con una voluntad clara, y bien intencionada sobre todas las cosas, es decir, no se adhiera, solamente, a una voluntad política, porque una persona dice que no se debe hacer el Teatro, porque políticamente no nos conviene, porque fue iniciado este proyecto en el Gobierno anterior, y eso sería refutar, eso a nosotros, no nos va ni nos viene, nosotros, hoy día, estamos por otra cosa, estamos por tener una obra importante para Osorno, una obra que rescate el poder cultural en nuestra ciudad, y creo que todos los Osorninos estamos en esa línea, creo que es absolutamente necesario, y cuando fijamos cifras, por favor, de qué estamos hablando, las cifras son cifras; cuando se hacen inversiones en Santiago, de cientos de miles de millones, entonces, usted no puede comparar la obra que estamos presentando con la remoción de lo que es el Teatro de Puerto Montt, porque es una remoción



de 500 millones de pesos, si nosotros remozamos el hotel que tenemos en la Villa Olímpica, nos cuesta 600 millones; entonces, de qué me habla, no comparemos, no hagamos comparaciones burdas. Ahora, un Centro Cultural, también, podemos hacerlo, si construimos la Casa del Folklore e invertimos 200 ó 300 millones, y una Casa que tiene una capacidad importante para hacer eventos, pero no es lo que queremos. Cuando hablamos de cultura, en una ciudad que crece de forma diferente, cuando somos el eje, donde convergen muchas cosas, usted sabe que es muy importante, porque el segundo paso a Argentina está acá; nosotros podemos generar una cartelera cultural importantísima, no solamente para la provincia de Osorno, sino que para toda la región, esa es la visión que debemos tener hoy día, frente a este tema, no podemos pensar que siempre vamos a estar ahí, en un espacio chico. Nosotros hemos definido nuestra ciudad como una ciudad de eventos, de grandes eventos, y hemos generado eventos sobre las 1.000 personas, constantemente, y eso es lo que está dando vida a esta ciudad, en forma diferente, por eso es que queremos este Teatro, porque los eventos que podemos generar ahí, serían de real magnitud, favorecería al comercio, al turismo, con el mismo Casino que tenemos acá, o sea, la vida de Osorno ha cambiado radicalmente, y nuestra vocación, hoy día, se define como una ciudad de eventos, y la gran mayoría de estos eventos van a apuntar a la parte cultural, pero para ello no podemos pensar en una salita de 400 ó 500 personas, tenemos que pensar en eventos sobre las 1.000 personas. Se lo digo así, tranquilamente, para que entienda que esa es la visión que tenemos, y a lo mejor, usted puede estar equivocado, porque cuando pasa por las calles, usted ve a la gente, y piensa que aquí no tenemos noción de cultura."

SEÑOR BERNALES: " Referente a lo último, jamás pensaría que Osorno no tiene cultura, que no tiene artistas, trabajamos con ellos constantemente; el domingo pasado lanzamos un disco de la Agrupación Huilliche Aliwuen, estuvimos en una exposición en el Centro Cultural Sofía Hott, de Foto Conciencia, acá tengo dos invitaciones que son para esta semana, un Fondart que tiene que ver con el rescate de un Cementerio, hay un trabajo que estamos haciendo con el Colegio Santa Cecilia, a quienes apoyamos constantemente. Nosotros estamos a favor, estamos a favor del Teatro Las Artes, queremos trabajarlo, queremos que ustedes nos puedan escuchar, que puedan tomarse las opiniones del Consejo de la Cultura, porque antiguamente, estos RS, y lo que hablamos recién, no pasaba ningún Centro Cultural por el Consejo de Cultura, y hoy día, vemos en la región, y créanme que recorro la región bastante, vemos Centros Culturales que están cerrados, porque se armaron Centros Culturales, pero nunca se pensó en la programación, cómo se iban a ocupar los espacios, entonces, si pasa el Teatro de las Artes, tiene que pasar por el visto bueno del Consejo de la Cultura; antes al Consejo lo llamaban para hacer los actos, ser la Productora de los actos, etc.. Hoy día, nosotros, estamos con una postura, que es poner a la cultura sobre la mesa, y me alegro que Osorno quiera un Teatro y luche y lo busque, pero veamos, con conocimientos técnicos del Consejo cómo se hace; lo



que mencioné del año 2006, es el proyecto del Teatro de las Artes, no es una estadística, nosotros tenemos estadísticas actualizadas, del consumo cultural en Chile, ustedes pueden ingresar a la página del Consejo y ver área por área, en Artesanía, sabemos, por ejemplo, el problema que tienen las Ferias de Artesanía, porque va poca gente, a fin de año sale una nueva encuesta de consumo cultural; nosotros sabemos la cantidad de eventos que se hacen en Osorno, de hecho, la Ópera Carmen, la hicimos en conjunto, y lo que queremos es seguir haciendo actividades, en conjunto; les mostré una diapositiva donde dice RED CULTURA, que está disponible para ustedes, hablamos, quisimos trabajar, está disponible, para que podamos trabajar y traer mejor actividades, y mejorar la oferta artística. Las regiones de Los Ríos y Los Lagos tienen unas actividades culturales enormes, hoy día, el Diego Rivera es reconocido por los artistas, quienes reconocen al Centro Cultural Diego Rivera como uno de los mejores en Chile, tiene una actividad y una oferta durante los 365 días del año, y de calidad; Valdivia tiene su Festival de Cine, cada comuna tiene su identidad, y lo que estamos aprovechando de promover en las comunas, y que se puedan hacer, son estas políticas culturales, que son las estrategias que definen hacia dónde hay que ir. Me alegro que gasten millones y millones de pesos, el Consejo de la Cultura y el FNDR son M\$1.300.000.- o más, de financiamiento, y vamos para el mismo lado, y buscamos lo mismo, que es potenciar a los artistas y poner a la cultura en el nivel que se merece; y me quedo con esto, que la cultura es transversal, que tenemos que trabajar todos hacia el mismo lado, y decir es una actitud, cuando puse la primera diapositiva que dice NOSOTROS ESTAMOS, y por los medios, hay un libro de Marshall McLuhan, Sociólogo, que dice que el Medio es un Masaje, y hemos hablado con el Director del Diario, porque en la nota nos ponen "Detractores del Teatro de las Artes", y cuando se lee el contenido, decimos «hay que hablar del Teatro», nosotros nunca hemos sido detractores, entonces, si ustedes se quedan con una imagen de lo que dicen los medios, y no podemos conversar, en instancias que no sean estas, no vamos avanzar, porque nos vamos haciendo zancadillas entre nosotros. Por lo tanto, reafirmo ese compromiso que es con el Teatro de las Artes, con la cultura, por los artistas locales, y si de repente somos críticos, viene de la voz del Consejo, y sentimos la necesidad de que se nos tiene que escuchar, se tiene que ver la posición que tiene el Consejo de la Cultura; de las cifras que nuestro, hay cifras de restauraciones, y es para que ustedes vean la cantidad de opciones, porque aquí en el informe es ver varias opciones, mejorar el Centro Cultural, rescatar el teatro que estaba acá, mejorar un gimnasio, pueden haber muchas alternativas para tener un teatro, pero no nos basemos en las cifras, las cifras tienen que estar determinadas por un estudio, el Consejo hace estudios que dicen sobre las necesidades culturales; por ejemplo, en el Estadio Español trajimos a la Francisca Valenzuela con el 3x7 21, habían 5.000 personas y quedó gente afuera, o sea, en el Teatro de las Artes, suponiendo que está el Teatro de las Artes, y que es para 1.500 personas, y viene la Francisca Valenzuela, Corazón Mestizo, Opera Carmen, o el artista que sea, igual va a quedar gente afuera, por lo tanto, hay que buscar qué opciones hay,

en el caso de eventos para más de 5.000 personas, porque van a haber y los hacen hoy día. Esa es la postura que tenemos, y no queremos que nos vean como enemigos, que estamos tratando de echar abajo este proyecto, no, nosotros queremos que nos vean como un asesor, que nos puedan preguntar, que puedan confiar en el Consejo de la Cultura; y me parece lamentable, cuando nos dicen que no me creen, creo que hay que ver más allá, de tratar de entender nuestra postura; pero, simplemente, dejo planteado eso, y de nuevo, el tema de los medios de comunicación, de los 400 ó 300, de las 1.500 personas, tiene que hacerse un estudio."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, son sus dichos Director, no hay nada más que hacer."

CONCEJAL CARRILLO: " Usted dice, Director, «nuestro ánimo es apoyar», pero apoyar bajo nuestras normas, entonces, como usted nos pide que entremos en un dialogo, en una conversación, perfecto, encantados, pero, también escuche la parte nuestra; usted dice «trajimos un espectáculos para 5.000 personas, quedaron 3.000 personas afuera», lo que usted quiere decir que si hacemos un Teatro de las Artes, para 1.500 personas, de igual manera va a quedar gente afuera, pero que sea la menor cantidad de gente posible, esa es la idea, que el arte pueda llegar a la mayor cantidad de público posible. Creo que hay que conversar, y un Teatro de las Artes para Osorno, con capacidad para 400 personas, no es lo que merecemos."

ALCALDE BERTIN: " Bien. Muchas gracias señor Bernales, por su exposición."

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: " Señor Presidente, en la Villa Universitaria, en calles Arauco con La Pincoya, hay un estero que se llama "El Molino", y eso no tiene ninguna señalización, y los vecinos están pidiendo si es posible instalar una barrera de contención, porque ahí se pavimentó, pero falta alguna señalización."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que la Dirección de Tránsito vea la situación."

2.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, entiendo de que el diseño de la Avenida República está aprobado y terminado, quiero solicitar una exposición de ese diseño, para poder conocerlo y socializar cuáles son las características que tiene."

ALCALDE BERTIN: " Que la Secplan prepare una exposición."

3.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, señor Alcalde, hace un par de semanas atrás, aprobamos un aporte de \$40.000.000.- para los Jardines administrados vía BTF, me gustaría pedir un informe con el porcentaje de asistencia de cada uno de los Jardines Infantiles, y cómo se ha distribuido este aporte, que entregamos a cada uno de los Jardines Infantiles."

4.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y lo tercero, me gustaría conocer la Cartera de Proyectos solamente en el área de educación, cuál es la Cartera presentada a los distintos Fondos, FNDR, PMU u otros que el Municipio está gestionando a través del área de Educación."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga llegar este informe."

5.- CONCEJALA UBILLA: " En ese mismo sentido, señor Alcalde, en el Concejo anterior se acordó que se nos iba a entregar una información sobre los Fondos FNDR, y no ha llegado nada en la correspondencia, hasta este momento."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir a don Claudio Donoso que para la próxima reunión llegue este informe, la información de este año, solamente."

6.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, hace más o menos un mes atrás fueron aprobadas unas luminarias para el sector de Polloico 2, para instalarlas donde están los postes que existen actualmente, y todavía no se ha hecho."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a notificar al Departamento de Operaciones."

7.- CONCEJAL VARGAS: " Muy breve, señor Alcalde, adjudica la Licitación de Mantención y Aseo de Areas Verdes, a las señora Ruth Nettig Rosales, solicito se nos entregue el Acta con la verificación del equipamiento que ofrece esta empresa, y que contenga el número de Series de las máquinas que se señalan, y que informaron en el programa que presentaron. Asimismo, solicito la misma Acta, de las dos otras empresas que están en trabajo, como son la empresa que está en Rahue y la empresa que está en Francke, la misma Acta, que me imagino está lista, con las indicaciones de números de Series de cada una de las máquinas que están utilizando para su trabajo."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se entregue la información."

8.- CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, quiero solicitar un informe respecto a un proyecto que se está trabajando con la Secplan, un proyecto de electrificación para el ex Asentamiento Baquedano, en qué etapa está este proyecto, porque es un proyecto que se está trabajando con 16 familias, en ese sector."

9.- CONCEJAL CARRILLO: " Lo segundo, señor Presidente, también pedir información sobre un proyecto de pozo profundo en el sector de Las Quemadas Altas, donde es Presidenta la señora Teresa Schulz, y quisiera saber cómo va ese proyecto."

10.- CONCEJAL CARRILLO: " Y lo tercero, solicitar al Departamento de Salud, se nos pueda hacer llegar un informe sobre cómo ha ido funcionando la Clínica Dental Rural, que ha ido trabajando en varios sectores, que se nos indique en qué sectores ha trabajado, y cuántas personas han sido beneficiarias."

ALCALDE BERTIN: " Que se pidan estos tres informes."

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°864 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°29 DEL 14.08.2012. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°02 INTERVENCIONES CONCEJALES SR. ALEXIS CASANOVA C. Y SR. EMETERIO CARRILLO T. MAT.: INVITA A EXPONER A DIRIGENTES VECINALES SOBRE FICHA PROTECCIÓN SOCIAL. OSORNO, 20 DE AGOSTO DE 2012. DE. SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ALIRO CAEMAPO OYARZO, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, REGIÓN METROPOLITANA.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°29, efectuada en Osorno el día 14 de Agosto del presente año, se deliberó invitarle a nuestra ciudad, a fin de que pueda exponer o brindar una Charla Informativa a nuestros Dirigentes Vecinales y Sociales respecto a la problemática de la Ficha de Protección Social.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder conversar con usted y plantearle las inquietudes respecto al puntaje que se aplica en la Ficha de Protección Social.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con su presencia en nuestra ciudad, la cual puede confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yarnil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-264301 - 264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1225 D.O.M. ANT: DELIBERACION NO 135/2012 ACTA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 19.06.2012. MAT: INFORMA SITUACION CALLE CURACAUTIN. FECHA: 20 AGO. 2012. DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A : ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, referente al requerimiento del Concejal Muñoz, sobre la Obra Construcción Redes A.P y Alcantarillado calles Curacautin y Copahue, en relación al plazo y a la condición de la calle Curacautin, informo a Ud., lo siguiente:

1.- La obra fue terminada según informe del ITO, Srta. Makarena Valdovinos, con fecha 01 de Julio de 2012 con un atraso de 34 días.-

2.- Con fecha 13 de Junio se constituye la Comisión técnica para Recepcionar la obra, encontrándose las siguientes observaciones:

- Mejorar el perfilamiento de calles Curacautin y Copahue
- Mejorar el perfilamiento de pasaje alledaño
- Arreglar la obstrucción del paso de agua en las tuberías que conectan la cámara de aguas lluvias a calle 21 de Mayo y la calle Acapulco
- Reposición de pavimento en el lugar de conexión de la red, ubicada en la intersección de las calles Curacautin y Copahue.

3.- Con fecha 03 de Julio se debía constituir la Comisión Técnica para revisar las observaciones realizadas, pero por motivos de compromisos ineludibles por parte de la Comisión, se modifica la visita para el día Lunes 09 de Julio, donde se constató que la única observación pendiente era el perfilamiento de calle Curacautín.

4.- Con fecha 10 de Julio de 2012, se designa a un nuevo inspector técnico de obra, la Sra. Evelyn Auad, a quien se le indica en minuta de tareas pendientes entregada por la Srta. Makarena Valdovinos, que la calle Curacautin se encuentra intransitable y que se debe solicitar un pronunciamiento a Asesoría Jurídica para ver la posibilidad de dejar pendiente dicho arreglo, ya que por motivos de mal tiempo y por las condiciones del terreno, era imposible pasar maquinaria, puesto que por encontrarse el terreno blando, con el peso de la maquinaria, ésta solo empeoraría las condiciones de la calle, sin mejorar la situación. Lo que fue consultado en forma verbal al Asesor Jurídico, quien indico que no es factible, de acuerdo a Bases Administrativas, dejar una observación pendiente.

5. Se realiza visita inspectiva para verificar el estado de calle, constatándose que efectivamente esta se encontraba en pésimas

condiciones, por lo cual se instruye a la Empresa Contratista que debe realizar el mejoramiento de la calle, para dejarla transitable.

6.- Se procedió a realizar los trabajos de mejoramiento de la calle intervenida, encontrándose actualmente transitable, sin embargo debido a la calidad del suelo existente y a las condiciones climáticas, este mejoramiento deberá ser reforzado durante la primavera, cuando las condiciones climáticas permitan que el terreno se asiente y pueda realizarse el perfilamiento sin que el suelo se encuentre saturado de agua, trabajos que son cubiertos por la garantía por correcta ejecución.

7.- Actualmente la obra se encuentra con Recepción Provisoria, ya que el proyecto correspondía a la construcción de la red de agua potable y alcantarillado, faenas que fueron realizadas en su totalidad y aprobadas por Essal.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA,
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°1235 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°1 77/2012 DEL H. CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTO CALZADA PASAJE MALLOCO, OSORNO, 20 DE AGOSTO 2012. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 26 del 26.07.2011 del Concejo Comunal y Deliberación N°177/2012, sobre la reparación de la calzada de hormigón del Pasaje Malloco, ubicado en la Pobl. Bernier, sector Francke, se informa que se han realizados rellenos del socavón en forma periódica cuando baja el nivel por compactación del estabilizado debido al tránsito vehicular y peatonal. Cuando se construyó esta Pobl y en la etapa de urbanización de los Pasajes no se contempló un colector de aguas lluvias y que además tienen una superficie plana, por lo cual las aguas no escurren y se acumulan en algunas depresiones de la calzada, cuyo diseño transversal es cóncavo hacia abajo.

Por ende, como medida paliativa el tema en comento, ha sido resuelto, no obstante lo anterior la solución definitiva al problema pasa por la realización de un proyecto de pavimentación y un colector de aguas lluvias por parte de la SECPLAN.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».



14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°633 SECPLAN. ANT.. SEC. CONC. N°04, MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1562 ADMINISTRADORA MUNICIPAL. ANT.: ID DOC 234164 MAT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°182 /2012 ORD. ADM.CEM. N°09. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2012. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, PRESENTE. DE. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

En relación a documento señalado en el antecedente, en el cual solicitan ampliar el horario en fin de semana, al respecto se propone de lunes a viernes de 8:00 a 1 7:00 hrs. para sepultura, y sábado, domingo y festivos, deberán comunicar previamente el horario de sepultura en el Dpto. de Cementerio para que éste disponga de los turnos que se requieran.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°2465 DIRMAAO. ANT.: Deliberación N°198/2012. Acta Sesión 29 14.08.2012. Carta Id doce 232760. 31.07.2012. MAT.: Respuesta a solicitud de Contenedores. OSORNO, 21 DE AGOSTO DE 2012. DE: SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito informar a usted, que se tomo contacto telefónico con el Sr. Juan Carlos Piñones quien mediante carta id doc 232760 de fecha 31.07.2012, solicitó la instalación de 02 contenedores para ser ubicados en Callejón Kramm.

Cabe señalar que esta reunión se llevara a efecto en terreno el día 25

de agosto del año en curso a las 11:00 hrs.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente. NILO LIZARDI INALEF, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°56-V IDDOC. ANT: CORTE DE APELACIONES PARA OSORNO. MATERIA : INFORME ACCIONES DESARROLLADAS ANTERIORMENTE, OSORNO, 23 DE AGOSTO DE 2012. DE. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA, I. MUNICIPALIDAD OSORNO, A: DON JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo muy cordialmente, vengo en informar, en cuanto a solicitud de elaboración de informe detallado de las acciones desarrolladas anteriormente tanto a nivel interno (municipio) como externo (comunidad), con el objeto de instaurar una Corte de Apelaciones en la ciudad de Osorno.

1°.-PRESUPUESTOS DE HECHO.

La comuna y provincia de Osorno, desde ya hace muchos años ha manifestado su inquietud de contar con un Tribunal Superior de Justicia, Llámese Corte de Apelaciones, atendida la naturaleza y composición tanto geográfica administrativa en la que está inserta la provincia de de Osorno, mas hoy que pertenece a la Región de los Lagos, por lo que debería tener competencia en lo judicial la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, sin embargo esto no es así, ya que seguimos perteneciendo jurisdiccionalmente a la Corte de Apelaciones de Valdivia, como de igual forma en el plano administrativo de los Tribunales de Justicia que se sitúan en la provincia, ya que son administrados por la corporación administrativa del Poder Judicial que también está localizado en la ciudad de Valdivia, hoy en día Región de los Ríos, ante esta situación tan particular unido a una serie de hechos y estadísticas que se pasan a exponer en el presente informe es que se hace más necesario que nunca la iniciativa de crear una Corte de Apelaciones para la Provincia de Osorno.

La provincia de Osorno destaca en el contexto regional y nacional por su actividad ganadera de especialización lechera, explotación forestal y turismo, que crece de la mano de un trabajo asociativo entre el sector público y el privado. Su capital provincial es Osorno, ubicada al sur de Chile, en el centro de la Región de Los Lagos, a 913 Km. de Santiago de Chile y a sólo 271 Km.de Argentina.

Su superficie provincial es de 9.236 Km.2 y según el último Censo, su población asciende a los 231 mil 669 habitantes. También integran la provincia de Osorno las comunas de San Pablo y San Juan de La Costa que

junto a Osorno comuna componen el distrito 55; y Purranque, Río Negro, Puyehue y Puerto Octay, que forman parte del distrito 56.

2.- SITUACIÓN EN LA ACTUALIDAD.

En la actualidad la Corte de Apelaciones de Valdivia, tiene jurisdicción sobre toda la Región de los Ríos incluyendo a la Provincia de Osorno, y para conocer de las materias de que es competente dispone de dos salas. Es así como se genera una de las primeras dificultades para el acceso a una justicia igualitaria y poder acceder a este bien público, al cual deben tener acceso todos los Chilenos sin restricción, como lo es la distancia, ya que hay una distancia de 110 Km, desde Osorno a Valdivia, trayecto en el cual existen 45 Km., que corresponden a carretera doble vía y la diferencia tramo que comprende entre Paillaco y Valdivia, es de una sola vía, de características sinuosas muy marcadas, ruta que resulta peligrosa en determinados periodos del año, en especial con lluvias y cuando se producen heladas, que incluso han provocado la suspensión del tráfico vehicular, a fin de evitar accidentes, De lo anterior se desprende que existe una clara vulneración del principio de igualdad, principio básico para el desarrollo armónico de la sociedad, lo que se traduce en que un gran número de personas, no estén al alcance de acceder a este tribunal de instancia superior, desde el punto de vista material, ya que las dificultades de acceso a esta instancia superior, está marcada por el aumento de los costos económicos, que implican la distancia geográfica, lo que se traduce en horas destinadas al traslado, como los costos que estos involucran, constituyéndose en una carga adicional para las personas que hacen uso de este derecho.

Esta necesidad que es de la comunidad lo que se refleja en el hecho de poder acceder a una justicia en todos los niveles que esto involucra, lo que contribuiría a un rol ciudadano más activo y al fortalecimiento de su institucionalidad, además daría a la ciudad y provincia una mayor jerarquía e importancia como ciudad intermedia.

Otro de los efectos importantes de la creación de una corte en la ciudad de Osorno radica en el presupuesto de que la administración de justicia descansa en los Ministros de Corte, Jueces, Fiscales, Relatores, Secretarios y Funcionarios Judiciales, lo que se traduce en el hecho de que los miembros del Poder Judicial tienen ingresos distintos dependiendo de la calidad que tengan las ciudades en las que presten servicios, es por ello que los funcionarios de la Corte de Apelaciones de Valdivia tienen una remuneración mayor que los funcionarios de la ciudad de Osorno, por el sólo hecho de ser asiento de Corte, sin distinción de capacidades, carga laboral o competencias.

Debido a esas razones se hace imprescindible un esfuerzo por parte de las autoridades Gobierno, el modernizar nuestro actual sistema de justicia, que si bien han avanzado en cuanto a las reformas, de Familia, Procesal Penal y Laboral estando pendiente la Civil, sin embargo esto solo

ha quedado circunscrito a la primera instancia, sin haber iniciado aun la necesaria modernización de la Justicia a nivel de Corte Suprema y Corte de Apelaciones.

3.- ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL MUNICIPAL Y LOCAL.

Hay una serie de acciones que se han desarrollado a nivel municipal y por intermedio de la comunidad, en particular a través del Colegio de Abogados de Osorno, sin embargo cabe destacar a lo menos tres estadios o períodos en que se desarrollaron con misivas directas a los órganos correspondientes:

1.- Se remonta al año 1940, sobre la base de la ley que elevó al Departamento de Osorno a la categoría de provincia con fecha 19 de enero de 1940, tras separarla de Valdivia, en el que se señala que la Provincia de Osorno quedará bajo la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

2.- Ya en el año 1993, en la audiencia sostenida en Osorno, por el alcalde de la época don MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO y los honorables concejales, don ERICH GANTZ DRAPELA, EDUARDO ELGUETA JARAMILLO, ORLANDO MELLA TORRES, JAME BERTIN VALENZUELA, ANDRES RICKE GEBAUER, GABRIELA IROUME CARRERE y don CARLOS SCHWARZEMBERG MOHR, remiten ordinario al Ministro de Justicia de la época don FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA, en la que señalan la plena colaboración de la municipalidad de Osorno para hacer realidad el sentido anhelo de toda la gente de la provincia de poder contar a la brevedad con una Corte de Apelaciones, con asiento en la ciudad de Osorno y con jurisdicción provincial. Se agrega como antecedente el hecho de poder financiar total o parcialmente, la compra o arriendo de un local para el funcionamiento del Tribunal de alzada.

Al antecedente antes señalado, se responde por las autoridades, con fecha 18 de octubre de 1993, por parte del subsecretario de Justicia don MARCOS SANCHEZ EDWARDS, quien acusa recibo de los oficios, mediante los cuales se solicitaba la creación de una Corte de Apelaciones en Osorno, a lo que se señala sobre el particular, que se cumple con informar que dicha secretaria de Estado estudiará atentamente dicha petición, la cual y en el evento de resolverse, no podrá ser considerada sino que a partir del año 1995, por factores de orden presupuestario.

3.- El Colegio de Abogados de Osorno A.G., en el año 2007, reactiva la solicitud de creación Corte de Apelaciones para la ciudad de Osorno, esto lo materializa a través de informe "Sobre creación de Corte de Apelaciones de Osorno"

4.- Por intermedio del honorable Senador de la República, don EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, se canaliza dicha solicitud en el año 2007, a la que se da respuesta en mayo de 2007, a través de informe elaborado por el



Comité de Modernización de la Corte Suprema, de la cual se remite copia al Presidente del Senado. En los que se toman como antecedente el requerimiento del Senador Frei y la petición del denominado "Comité Osorninos por Osorno" y los antecedentes proporcionados en apoyo de la iniciativa por el presidente del colegio de abogados de Osorno A.G., Víctor Pérez Villa. En lo que concluye la Corte Suprema, no admite la supresión de una de las actuales salas que componen la corte de apelaciones de Valdivia para trasladarla como nueva sala adicional de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt porque la instalación de nuevas autoridades regionales en Valdivia traería como consecuencia el aumento del ingreso de recursos jurisdiccionales contra esas autoridades administrativas y que actualmente se tramitan en Puerto Montt, la que perdería competencia a su respecto, además del aumento de población debido a la instalación de esas nuevas autoridades y jefes de servicios regionales. Concluyendo con la opinión desfavorable en lo atinente a la alternativa de crear una Corte de Apelaciones en la provincia de Osorno por la que se les consultó, pero si aumentarían la composición de ministros de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, sin reducir la Integración de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

5.- Acto seguido dentro del mismo año 2007, en el mes de Agosto, se replica el informe emitido por la Corte Suprema, por parte del Presidente del Colegio de Abogados de Osorno A.G., haciendo directa alusión a la estadística sobre la base de ingreso de causas a la Corte por parte de la jurisdicción de Osorno, lo que justificaría la creación de dicho órgano en la ciudad de Osorno.

6.- En el mismo sentido, en el mes de septiembre de 2007, los miembros de la Asociación de magistrados Valdivia-Osorno, que se desempeñan en los Tribunales de la provincia de Osorno, exponen al Presidente de la Asociación Regional de Magistrados Valdivia Osorno, don FERNANDO LEON, la justificación y la necesidad inminente de la creación de una Corte de Apelaciones para Osorno, sobre la base de los siguientes antecedentes, que ante la división de la Región de los Lagos. y la creación de la región de los Ríos la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Valdivia ha quedado territorialmente dividida entre ambas regiones, de manera que los Tribunales de la provincia de Osorno se ubican en la Región de los Lagos, por lo que deberían depender jurisdiccionalmente de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, sin embargo ello no ocurre, lo que sin perjuicio de lo anterior esta situación planteada ha reactivado la inquietud histórica de diversos organismo de la Provincia de Osorno, en orden a contar con una Corte de Apelaciones en esta ciudad, discusión que ha sido expuesta por el Colegio de Abogados, Municipalidad, Organismos ciudadanos, parlamentarios, tanto locales como de otras zonas del país, es por ello que un eventual traslado a la jurisdicción de Puerto Montt no solo desatiende las inquietudes de la población Osornina y de los propios jueces sino que además implica necesariamente la creación de una nueva sala en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, para atender las causas Osorninas, lo que parece



incomprensible que dicha inversión no se haga directamente en la provincia de Osorno. Por lo que es del parecer de los jueces de la Provincia de Osorno, como asociación gremial, ellos comparten la idea de implementar una Corte de Apelaciones en la provincia de Osorno, entendiendo que existen buenas razones que lo justifican y teniendo presente la petición que implica un trato equitativo para los jueces, con pares que sostienen idénticas responsabilidades, en miras a una proyección profesional que consideran justa. Por lo que solicitan un pronunciamiento serio de su asociación gremial.

7.- Ya en el año 2010, con una nueva directiva del Colegio de Abogados de Osorno A.G., se reactiva esta solicitud de Corte de Apelaciones para la ciudad de Osorno, así en noviembre de 2010, en discurso Ceremonia Corte de Apelaciones para Osorno, en la sala de sesiones de la Ilustre municipalidad de Osorno, el presidente de la A.G., YAMIL UARAC ROJAS, da nuevamente los fundamentos y antecedentes que justificarían dicha petición, en primer término señalando que en el mes de noviembre de 2010, el presidente de la Corte Suprema don JUAN ARANA ELIZALDE, había anunciado en entrevista en el Llanquihue de Puerto Montt, que la intención del Poder Judicial era que la Corte de Apelaciones de la capital Regional viera también las causas de Osorno, lo que implicaría la creación de una sala permanente para el tribunal de alzada local, situación que debía ser vista por Hacienda. No tomando en consideración las peticiones formuladas con anterioridad, tanto por el honorable Senador Frei en el año 2007 y del Colegio de Abogados Osorno A.G., que daban fundamentos más que plausibles en cuanto a la creación de la Corte de Apelaciones en Osorno es absolutamente legítima y necesaria, ya que es de justicia elemental, para un trato equitativo y de buena distribución de recursos humanos y físicos, que permitirían una igual en el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos de las provincias de Osorno. Esta lógica se basaría en que si en la actualidad las Cortes de Apelaciones de las Regiones de los Lagos y los Ríos cuentan con tres salas, la creación de una cuarta sala, que sería una segunda para Puerto Montt, porque no podría radicarse en la ciudad de Osorno, debido a su peso específico poblacional dentro de la zona sur, ya que geográficamente y poblacionalmente constituye de igual forma una ciudad intermedia con similares características a las capitales regionales, como lo son Valdivia y Puerto Montt. En este sentido es bueno precisar que un Ministro de la Corte Suprema se manifestó a favor de la tesis del Colegio de Abogados de Osorno, el honorable Ministro don HUGO DOLMETSCH, quien en junio de 2007 señaló "que Osorno tiene todos los merecimientos para contar con una Corte de Apelaciones, sobre todo ahora, con la nueva división regional, se me ocurre que puede resultar. Con la gran cantidad de jueces que hay, se produjo una especie de tapón que impide que los jueces asciendan, por eso y con la gran cantidad de casos que existen, esta ciudad debería contar con esta instancia". Así dichos presupuestos el Colegio de abogados de Osorno del periodo comprendido entre los años 2010 a 2012, se propuso como objetivo, el aunar esfuerzos de abogados, autoridades provinciales y locales, diputados y senadores, osorninos en

general, con el objeto de obtener para la provincia una Corte de Apelaciones, siendo la oportunidad de demandar una sala adicional que estaba destinada a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, que tenga asiento en la ciudad de Osorno, con la finalidad de acercar la justicia de segunda instancia a todos los vecinos y pobladores de las 7 comunas que conforman la provincia de Osorno, Iniciativa que finalmente no tuvo resultado positivo.

8.- Finalmente con fecha 27 de julio de 2012, el Alcalde de Osorno don JAIME BERTIN VALENZUELA, junto a los Concejales de la Comuna de Osorno, sostuvieron reunión con los parlamentarios de la zona, acordando interceder con las instancias que corresponda para la instalación de una Corte de Apelaciones en nuestra ciudad.

4.- ESTADISTICA QUE JUSTIFICA LA CREACIÓN DE UNA CORTE DE APELACIONES PARA OSORNO.

Se acompaña estadística Ingreso Causas Corte de Apelaciones Valdivia, Puerto Montt, correspondientes a los meses Enero a Junio de 2012, Conjuntamente con gráfica de los ingresos nacionales de Causas en Cortes de Apelaciones año 2009, según Cortes del país complementado con la composición de ingresos de Causas en Corte de Apelaciones de Valdivia y Puerto Montt año 2009.

5.- SE ACOMPAÑA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE DE LOS PROCESOS DE SOLICITUD DE CORTE DE APELACIONES PARA OSORNO.

1.-Ordinario N 03532, de fecha 28septiembre de 1993, de Mauricio Saint-Jean Astudillo, Alcalde de Osorno a don Francisco Cumplido Cereceda, Ministro de Justicia.

2.- Ordinario N o 3438, de fecha 28 octubre de 1993, de Mauricio Saint-Jean Astudillo, Alcalde de Osorno al SEREMI de justicia Décima Región.

3.-Copia Informe sobre creación de Corte de Apelaciones de Osorno, Colegio de Abogados Osorno, A.G., año 2007.

4.- Informe Ministro Sr. Jaime Rodríguez Espoz, de fecha 27 de abril de 2007 al Comité de Modernización de la Corte Suprema.

5.- Copia de oficio N O 499-2007, de fecha 03 de mayo de 2007, del Presidente Comité Modernización de la Justicia, don MILTON JUICA ARANCIBIA.

6.- Copia de oficio de fecha 07 de mayo de 2007, del Presidente de la Corte Suprema don ENRIQUE TAPIA WITTING, en la que se aprueba informe elaborado por el Comité de Modernización de la Corte Suprema, en la que se remite copia al señor presidente del Senado don EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE.

7.- Oficio Colegio de Abogados de Osorno, A.G., de fecha 08 de agosto de 2007, Corte Suprema.

8.- Informe de miembros de la Asociación Regional de magistrados de Valdivia Osorno, que se desempeñan en la provincia de Osorno al Presidente de dicha asociación don Fernando León, 2007.

9.- Copia de discurso, ceremonia Corte apelaciones para Osorno, de fecha 26 de noviembre de 2010, Colegio de Abogados de Osorno.

10.- Copias de diarios electrónicos de la zona que se refieren al tema.

6.- CONCLUSIONES.

1.- Que es un hecho cierto que la comuna y provincia de Osorno, desde ya hace muchos años ha manifestado su inquietud de contar con un Tribunal Superior de Justicia, llámese Corte de Apelaciones, atendida la naturaleza y composición tanto geográfica administrativa en la que esta inserta la provincia de de Osorno, más hoy que pertenece a la Región de los Lagos, por lo que debería tener competencia en lo judicial la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, sin embargo esto no es así, ya que seguimos perteneciendo jurisdiccionalmente a la Corte de Apelaciones de Valdivia.

2.- Existe una clara vulneración del principio de igualdad, principio consagrado constitucionalmente, el cual debe ser considerado básico para el desarrollo armónico de la sociedad, por lo que se hace imprescindible el poder acceder a este bien público denominado justicia unido a las dificultades de acceso a esta instancia superior la que esta marcada por el aumento de los costos económicos, que implican la distancia geográfica, lo que se traduce en horas destinadas al traslado, como los costos que estos involucran, constituyéndose en una carga adicional para las personas que hacen uso de este derecho.

3.- Otro de las razones importantes de la creación de una corte en la ciudad de Osorno radica en el presupuesto de que la administración de justicia descansa en los ministros de corte, jueces, fiscales, relatores, secretarios y funcionarios judiciales, lo que se traduce en el hecho de que los miembros del poder judicial tienen ingresos distintos dependiendo de la calidad que tengan las ciudades en las que presten servicios, es por ello que los funcionarios de la Corte de Apelaciones de Valdivia tienen una remuneración mayor que los funcionarios de la ciudad de Osorno, por el sólo hecho de ser asiento de Corte, sin distinción de capacidades, carga laboral o competencias.

4.- Es de toda lógica que si en la actualidad las Cortes de apelaciones de las Regiones de los lagos y los Ríos cuentan con tres salas, la creación de una cuarta sala, que sería una segunda para Puerto Montt, porque no podría radicarse en la ciudad de Osorno, debido a su peso específico

poblacional dentro de la zona sur, ya que geográficamente y poblacionalmente constituye de igual forma una ciudad intermedia con similares características a las capitales regionales, como los son Valdivia y Puerto Montt, siendo improcedente el aumentar en una sala la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en definitiva la posibilidad es cierta de que se cree una sala en la ciudad de Osorno con competencia en la jurisdicción en, la provincia de Osorno.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto lo saluda atte, HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR, ASESORIA JURÍDICA, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DECRETO N°10616. OSORNO, 16 DE AGOSTO DE 2012. MAT.: OTORGA APOORTE A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS QUE INDICA.

La Ley N° 20.557 publicada en el Diario Oficial el 15.12.11 del Ministerio de Hacienda que aprueba a la Ley de Presupuesto del sector Público para el año 2012.

El Decreto N°12.336 del 20. 12.2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012. El Reglamento FONDEP N°96 del 03.06.2003, el Reglamento FONDEP N°111 del 28.05.2004, la Ley 19.862 y el llamado a postulación para el año 2012 Decreto Exento N° 4621 del 03.04. 12. Sesión ordinaria N°28 del 07 de agosto de 2012, que aprueba proyectos financiados a través del FONDEP para el año 2012, según consta en Certificado N°228 de fecha 07 de agosto de 2012 Las facultades que se han conferido por Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE aporte a las Organizaciones Deportivas que a continuación se detallan, por la suma de \$37.912.000.- (Treinta y siete millones novecientos doce mil pesos), para ejecutar los Proyectos del Fondo de Desarrollo Deportivo "FONDEP 2012".

L- ÍTEM IMPIÍMENTACION DEPORTIVA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO	RUT ORGANIZACIÓN
1	CLUB DEPORTIVO LOS HEROES	Con Los Héroes rumbo a la Súper Copa	250.000	65.932.930-1
2	DEPORTIVO GREEN CROSS VIEJOS CRACKS	Implementando mi Club	250.000	65.478.890-1
3	CLUB DEPORTIVO PEDRO MONTT F-C DE RAHUE	Mejorando la presentación en el Campeona Fútbol de las Series del Club Pedro Montt F-C	250.000	65.930.750-2
4	CLUB DEPORTIVO COLO-COLO RAHUE	Queremos ver una sonrisa en nuestros jóvenes	250.000	75.957.870-8
5	CLUB DEPORTIVO HAZAÑA INDIGENA	Junto al Deporte y a Fondep dignificamos nuestras vidas	250.000	65.677.830-K
6	CLUB DEPORTIVO CIELO AZUL	Vestuario Deportivo	250.000	65.017.936-6
7	CLUB DEPORTIVO UNION FLORIDA	Implementando a Nuestra Institución Unión La Florida	250.000	65.522.090-9
8	CLUB DEPORTIVO OSORNO ATLETICO F.C	Salidas de cancha para el Osorno Atlético	250.000	71.863.100-9
9	ASOCIACION DEPORTIVA POBLACION SCHILLING	Cada día Creceremos Mucho Mas	250.000	65.234.950-1
10	CLUB DEPORTIVO LA ESTRELLA	La Estrella Ilumina a sus Jugadores	250.000	65.481.520-8
11	CLUB DEPORTIVO UNION LOS CONDORES	Unión y Alegría	250.000	75.989.300-k
12	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MARTIN VARGAS	Martin, una leyenda que nunca termina	250.000	65.071.820-7
13	CLUB DEPORTIVO AMITZUR SHAPIRA	Campeones del Futuro	250.000	65.012.705-6
14	CLUB DEPORTIVO CULTURAL PANORAMICA	Juntos lo podremos conseguir ser Campeones	250.000	65.348.310-4
15	CLUB DEPORTIVO FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX	Esta vez somos campeones	250.000	65.145.900-1
16	CLUB DEPORTIVO ALMAGRO	Mas que una Institución una familia	250.000	65.395.180-9



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

17	CLUB DEPORTIVO OLIMPICO JUNIOR	S/N	250.000	65.543.280-9
18	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LA AMISTAD	Nuestro Club a través del futbol hace amistad	250.000	65.052.494-2
19	CLUB DEPORTIVO BAQUEDANO	Baquedano brilla con nuevos uniformes	250.000	65.513.520-0
20	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ROBERTO OVANDO	Vamos Roberto Ovando con decisión a seguir avanzando	250.000	65.913.620-1
21	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD 2000	La Juventud es el futuro de Nuestro Club	250.000	65.024.538-5
22	CLUB DEPORTIVO FLAMENGO	Adquisición de una buena implementación para ser campeón	250.000	65.659.360-1
23	CLUB DEPORTIVO FEDERICO HOTT	Los Infantiles del Federico Hott se uniforman	250.000	70.671.600-9
24	CLUB DEPORTIVO CHILENITO	Implementando a Chilenito	250.000	65.396.120-0
25	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE RAHUE ALTO	El rojo con el Corazón	250.000	65.233.740-6
26	CLUB DEPORTIVO RUMIN	Club Deportivo Rumin sin Drogas ni Alcohol, solo salud y buena convivencia	250.000	65.010.003-4
27	CLUB DEPORTIVO SIBERIA	Vestuario deportivo y Equipamiento deportivo	250.000	75.665.100-5
28	CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO	Unidos seremos Campeones	250.000	65.386.050--1
29	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL CATALINA KEIM	Implementación Deportiva para Nuestro Desarrollo	250.000	65.932.180-7
30	CLUB DEPORTIVO OLYMPUS OSORNO	Implementación para la Gimnasia Rítmica Club Olympus	250.000	65.495.200-0
31	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ALBOSORNO	Implementación Deportiva Club Albosorno	250.000	65.046.845-7
32	CLUB DEPORTIVO SAN MAXIMILIANO KOLBE B	Implementación Deportiva Club Deportivo San Maximiliano Kolbe B	250.000	65.054.135-9
33	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BILBAO	Con el Athletic en el corazón	250.000	65.053.162-0
34	CLUB DEPORTIVO COBRELOA	Cobreloa 35 años de historia	250.000	65.933.730-4
35	CLUB DEPORTIVO PARQUE MARTINEZ	Ayúdenos a ayudar	250.000	71.475.700-8
36	CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO LA POZA	Con Fondep y una nueva Ilusión	250.000	65.386.670-4
37	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ATENAS	Masificando el Basquetbol femenino con Atenas	250.000	65.006.283-3
38	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SENDERO AUSTRAL	Odyssey	250.000	65.912.400-9
39	CLUB DEPORTIVO CALERA	Nueva Implementación para La Calera	250.000	65.707.960-K
40	CLUB DEPORTIVO REAL POLLOICO	Mejorando implementación deportiva Club Deportivo Real Polloico	250.000	65.026.136-4
41	ESCUELA DE FUTBOL SAN MAXIMILIANO KOLBE	Buena presentación un niño feliz y orgulloso de su escuela	250.000	65.944.590-5
42	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE FUTBOL FORMATIVA TORITOS OSORNO	Fortaleciendo a nuestros niños en el deporte	250.000	65.229.010-8
43	CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO	El futbol un incentivo al deporte	250.000	65.520.910-7
44	CLUB DEPORTIVO TORINO	Mejorando nuestra implementación deportiva	250.000	65.585.540-8
45	COLEGIO LOCAL DE JUECES DE BASQUETBOL DE OSORNO	Implementación deportiva para socios	250.000	65.570.170-6
46	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	Le agregó un poco de futbol a mi vida	250.000	65.012.889-3
47	CLUB DEPORTIVO RANGERS OSORNO	Uniformando nuestra escuela de futbol	250.000	75.443.000-1
48	CLUB DEPORTIVO UNION LAUTARO	El Futbol de barrio integrador social	250.000	65.396.620-2
49	CLUB DEPORTIVO JUVENIL POLLOICO	Juvenil de Polloico gracias al Fondep	250.000	75.959.420-7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

50	CLUB DE RAYUELA EL ESFUERZO DE Mulpulmo	Incentivando el deporte a través del vestuario deportivo	250.000	65.040.525-0
51	CLUB DEPORTIVO GALGOS OSORNO	Corre Galgo - Corre Osorno	250.000	65.053.683-5
52	CLUB DEPORTIVO ALTOS DEL SOL	Equipando Nuestro Club Deportivo Altos del Sol	250.000	65.039.765-7
53	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL OLIMPO	Implementación Deportiva Adecuada para mi Club	250.000	65.025.727-8
54	CLUB DE AMIGOS SOCIAL Y CULTURAL Y DEPORTIVO HERNAN REYES	Una Sonrisa para nuestro club	250.000	65.051.557-9
55	CLUB TAEKONDO SENG - DO DE CLUB MEXICO	Equipando Nuestros Desafíos	250.000	65.004.682-K
56	CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS F.C.	Mejorando Implementación para nuestras series bajas	250.000	65.389.880-0
57	CLUB DEPORTIVO AYEKAN	Abrigando el balón de Basket	250.000	65.022.923-1
58	CLUB DE MONTAÑA Y DEPORTES EXTREMOS FRONTERA VERTICAL	Implementación para el Montañismo de Osorno	250.000	65.035.602-0
59	CLUB DE AEROBICA VILLA ATLANTICO	Con Máquinas de Ejercicio fortalecemos clases de aeróbica	250.000	65.051.388-6
60	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JARDIN DEL ALTO	Implementación Deportiva Club Deportivo y Social Jardín del Alto	250.000	65.031.001-2
61	CLUB DEPORTIVO SHUGYU-KAI	Mejorando la Implementación	250.000	65.054.297-5
62	ASOCIACION REGIONAL SUR DE TAEKWONDO WTF	El Taekwondo se identifica con su municipio	250.000	65.779.430-9
63	CLUB DEPORTIVO HORIZONTE ARAUCANO	Presencia Deportiva	250.000	65.532.400-3
64	CLUB DE GIMNASIA EL BUEN VIVIR	Con Implementación Municipal cuidamos nuestra salud	250.000	65.001.406-5
65	CLUB DEPORTIVO HANDBALL OSORNO	S/N	250.000	65.052.704-6
66	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CAPOERA ARTE FILHOS DA BAHIA OSORNO	Capoeira como arte de vida	218.000	65.012.601-7

II.- ITEM DESARROLLO DEPORTIVO

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO	RUT ORGANIZACION
1	ASOCIACION DE JUDO OSORNO	Osorno al Binacional de Junin de los Andes	434.000	75.982.940-9
2	CLUB DE JUDO OSORNO	Osorno al nacional de Santa Barbara	434.000	73.957.900-7
3	CLUB DEPORTIVO JUDO SAN MATEO	Judo Al Nacional de Puren 2012	434.000	65.259.580-4
4	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO	Traslado serie juvenil a Sub 23, Primera rueda Libsur 2012	434.000	65.018.352-5
5	ASOCIACION BASQUETBOL DE OSORNO	Campeonato Juvenil Adulto copa Ilustre Municipalidad de Osorno	434.000	73.181.600-K
6	CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL, ESCOLAR ESPAÑA	Campeonato de Basquetbol las Américas 2012	434.000	65.048.925-K
7	LIGA DEPORTIVA Y RECREATIVA RURAL LOS NEGROS	Liga los Negros financia su campeonato oficial	434.000	65.001.541-K
8	LIGA BASQUETBOL FEMENINA OSORNO	Campeonato oficial de basquetbol femenino	434.000	65.027.214-5
9	CLUB DE DEPORTES CAMILO HENRIQUEZ	Arbitrajes campeonatos oficiales Camilo Henríquez	434.000	65.711.420-0
10	ASOCIACION FUTBOLISTAS RAHUE BAJO	Premiación Campeonato 2012	434.000	74.865.100-4
11	CLUB DEPORTIVO FORMATIVO SOCIAL Y CULTURAL FRANCISCO MONTECINOS	Arbitrajes seniors - juveniles e infantiles 2012	434.000	75.485.300-K
12	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL RENACER	Campeonato basquetbol femenino sub - 13	413.535	65.048.948-9
13	LIGA DE FUTBOL FERROVIARIO	Campeonato de Fútbol oficial de clausura 2012	434.000	75.999.710-7
14	CLUB DE ALETISMO SENIOR	Participación Campeonato Nacional	434.000	75.112.400-9
15	CLUB DE CICLISMO MONTAÑA OSORNOBIKE	Campeonato de Ciclismo Montaña	434.000	65.966.790-8
16	GRUPO DE AEROBICA EL ESFUERZO	Deporte visión futuro	434.000	65.012.552-5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

17	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO LAS CHICAS 5 DE RAHUE	Ven a bailar con las chicas de Rahue	434.000	65.920.850-4
18	CLUB DEPORTIVO DE NATACION OSORNO	Taller de Natación mi deporte favorito	434.000	65.722.090-6
19	ASOCIACION DE TENIS DE MESA DE OSORNO	Tenis de Mesa Osornino presente en los nacionales	434.000	75.112.200-4
20	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SUEÑOS DE TRIUNFO	Disfruta el Deporte y aléjate de las Drogas	434.000	65.024.157-6
21	CLUB DEPORTIVO DE AEROBICA HORIZONTE	Cuidado y diversión en un solo lugar	434.000	65.469.820-1
22	CENTRO DESARROLLO JUVENIL DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL EMILIO SCAFF	Mis primeros pasos en tenis de mesa	434.000	65.562.170-9
23	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA AEROBICA PLAY SPORT	Siguiendo en el camino de la actividad deportiva	434.000	65.028.284-1
24	CLUB DEPORTIVO AEROBICA PROYECCION	Sube tu animo con la gimnasia entretenida	434.000	65.463.760-1
25	CLUB DE AEROBICA V CENTENARIO	Con el deporte mejoro mi calidad de vida	500.000	65.370.180-2
26	CLUB DEPORTIVO QUE VIVA EL DEPORTE	Disfruta el deporte en familia	434.000	65.054.048-4
27	CLUB ACTIVIDAD FISICA PAMPA ALEGRE	Las chicas super poderosas de Pampa Alegre	434.000	65.925.600-2
28	CLUB ATLETICO EDUARDO CARRASCO	Escuela de iniciación de fondistas tercera parte	434.000	65.046.530-K
29	CLUB AEROBICA POWER LIGHT OSORNO	Deporte y vida sana	434.000	65.041.395-4
30	CLUB DEPORTIVO LICARAYEN	Entrenando a Rankeada juvenil para la competencia	280.000	65.012.036-1
31	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GREEN PARK	Escuela Formativa de futbol sala greenpark	434.000	65.039.441-1
32	AGRUPACION DE GIMNASIA VIDA PLENA	Mejorar la calidad de vida	367.535	65.516.910-5


III .- LTEM OBRAS MENORES

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO	RUT ORGANIZACION
1	CLUB DEPORTIVO GARCIA HURTADO DE MENDOZA	Mejorando el entorno para el deporte	800.000	70.622.000-3
2	CLUB DE RAYUELA LOS CARRERA	Rayueleros en acción	800.000	65.383.240-0
3	CLUB DEPORTIVO GENERAL SAN MARTIN	Mejorando nuestra Sede Social	800.000	65.334.260-8
4	CLUB DE BOXEO PRAT LAUTARO UNIDO	Reparación y mejoramiento Sede Social	800.000	71.761. 000-8
5	CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO	Red Alcantarillado	800.000	65.474.040-2
6	CLUB DE RAYUELA POBLACION ANGULO	Recambio sistema eléctrico y pintura de nuestra sede comunitaria	800.000	72.070.100-6
7	CLUB DE RAYUELA VICTORIA	Mejoramiento del piso de nuestra sede comunitaria	800.000	65.014.086-9
8	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	Mejoramiento Sede Comunitaria	530.930	74.698.700-5
9	ASOCIACION REGIONAL DE FUTBOL X REGION OSORNO	Mejoramiento Sede Social	800.000	72.259.500-9
10	CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO-MOTOR	Rugen los motores en Cancura	800.000	65.546.030-6

TOTAL DE APOORTE APROBADO \$37.912.000

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta **215.24.01.004.002 "FONDEP 2012"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMARA UARAC ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAI ME BÉRTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.28 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- CARLOS VARGAS VIDAL

5.- MARTHA H. HENKES NIELSEN

6.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

7.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**